REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - Nº 1374 Bogotá, D. C., miércoles, 2 de noviembre de 2022 EDICIÓN DE 23 PÁGINAS

DIRECTORES: GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 003 DE 2022

(agosto 17)

Legislatura 2022-2026

Bogotá, D. C., siendo las 9:50 a. m., del día miércoles 17 de agosto de 2022, se reunieron de forma presencial los miembros de la Comisión IV del honorable Senado de la República, bajo la presidencia del doctor *Paulino Riascos Riascos*.

Señora Presidenta doctora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muy buenos días, un agradecimiento especial al señor Ministro de Hacienda y a los Congresistas que están en este momento, señor Secretario por favor llamar a lista.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Contestaron a lista los siguientes honorables Senadores:

Arias Castillo Wilson Neber

Avella Esquivel Aída Yolanda

Besaile Fayad John Moisés

Farelo Daza Carlos Mario

Fortich Sánchez Laura Ester

Jiménez López Carlos Abraham

Meisel Vergara Carlos Manuel

Roldán Avendaño John Jairo

Se hicieron presentes durante la sesión los siguientes honorables Senadores:

Benavides Solarte Diela Liliana

Cabrales Baquero Enrique

Lemos Uribe Juan Felipe

Merheg Marún Juan Samy

Riascos Riascos Paulino

Presentaron excusa los siguientes honorables Senadores:

Lozano Correa Angélica Lizbeth

Pérez Giraldo Claudia

Contestaron a lista ocho (8) honorables Senadores habiendo quórum para decidir.

Señora Presidenta doctora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

Ponemos a consideración el Orden del Día.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Comisión Cuarta Constitucional Permanente Senado de la República, Orden del Día para la sesión ordinaria del miércoles 17 de agosto de 2022, Legislatura 2022-2023 siendo las 9:50 de la mañana.

I

Llamado a lista

II

Citación. Cítese al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor, José Antonio Ocampo Gaviria, a la señora Directora encargada del Departamento Nacional de Planeación doctora, Amparo García Montaña, con el objeto de realizar un debate de control político a fin que se explique a esta Célula Legislativa, los alcances del nuevo Presupuesto en materia de inversión y gastos de funcionamiento, incluyendo la distribución de la inversión por sectores, departamentos y regiones; así como las modificaciones y ajustes que en su

concepto debiesen realizarse en la inversión, para la vigencia 2023, lo anterior con fundamento en la Proposición número 004, presentadas por los honorables Senadores Laura Esther Fortich Sánchez, Diela Liliana Benavides Solarte, Carlos Abraham Jiménez López , Claudia Pérez Giraldo, Carlos Meisel Vergara, Juan Felipe Lemos, Carlos Mario Farelo Daza, Aída Yolanda Avella Esquivel, Wilson Neber Arias Castillo, John Moisés Besaile Fayad y aprobada por los miembros de esta Comisión en sesión ordinaria, realizada el pasado 26 de julio del presente año, es de anotar que en esta proposición vienen diferentes ministerios y departamentos del Gobierno nacional, y damos inicio con estos dos funcionarios; hay cuestionarios para el Ministro de Hacienda y Crédito Público.

III

Lo que propongan los honorables Senadores.

Está leído el Orden del Día señora Presidenta, lo puede poner a consideración.

Señora Presidenta doctora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

¿Está en consideración el Orden del Día, alguna modificación?

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

No hay señora Presidenta está aprobado el Orden del Día.

Señora Presidenta doctora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

Le damos la palabra a la persona que encabeza la citación que es Laura Esther Fortich Sánchez, señora Senadora tiene la palabra.

Honorable Senadora doctora, Laura Esther Fortich Sánchez:

Muchas gracias señora Presidenta, un saludo muy especial a los funcionarios del Gobierno nacional, al Ministro de Hacienda, a la Directora encargada del DNP, a todos sus equipos de trabajo, por supuesto a todos los Senadores y Senadoras y equipos de la Comisión Cuarta y a todas las personas que siguen esta transmisión, igualmente señora Presidenta vamos a iniciar esta citación que no va a ser la primera en el sentido de que no va ser la única sesión, porque el objetivo principal de esta proposición que fue aprobada por todos los integrantes de la Comisión Cuarta, es precisamente generar ese acercamiento formal con el Gobierno nacional, frente a lo que va a ser el Presupuesto 2023.

Hoy iniciamos con esta primera sesión con el Ministro de Hacienda; la Directora encargada del DNP, pero como ustedes saben fueron citadas todas las carteras, 18 carteras que han ido presentando también respuesta a los cuestionarios que esperamos completarlos prontamente, para seguir con estos encuentros, el objetivo como les decía de esta proposición también es facilitarle al Gobierno nacional, el trámite del Presupuesto en qué sentido, como lo dijimos en el momento de presentación o radicación de la proposición, hay que aclarar que este Presupuesto que estamos analizando es un Presupuesto que no fue construido ni por la Comisión de Empalme, no fue construido por el equipo del Ministerio de Hacienda, sino que fue construido por el Gobierno saliente.

Esto qué implica, que pues muy probablemente se vayan a hacer muchas modificaciones; revisando este proyecto 2023 pudimos evidenciar que aunque ese monto del Presupuesto está o tiene unas fuentes de financiación, con unos temas dentro del Presupuesto que se quedaron por fuera, que no tiene que ver aquí con los nuevos retos que tiene el Gobierno con sus compromisos, sino son temas que simplemente no se evidencian que fueron contemplados dentro de este Presupuesto radicado, por ejemplo sostenibilidad del sistema de salud, el Gobierno pasado firmó un acuerdo de punto final donde se buscaba financiar deudas históricas de la salud de los colombianos y se nos presentó una pandemia, en ella hubo unos planes de vacunación, hubo unas habilitaciones de UCI intermedia, que hay todavía cuentas que no se han conciliado y muy probablemente como se desconocen esos valores, no han sido tenidos en cuenta en este Presupuesto, ahora no vimos revisando el Presupuesto que se hayan tenido en cuenta, por ejemplo los recursos para los ascensos de militares y de la Policía.

Otro tema para dar ejemplos más o menos de lo que hemos ido evidenciando vimos y es una de las preguntas que le queremos hacer al Ministro y es cuando se construyó ese Presupuesto que lo construyó el Gobierno anterior, como decíamos con qué IPC se hicieron las proyecciones de las plantas del personal, las proyecciones de las pensiones, vemos que en lo corrido del año tenemos un IPC anual en julio que ya supera el 10% y muy probablemente ese IPC con que se calculó vaya a tener una diferencia, entonces cuando nos vamos al Presupuesto y hablamos de pensiones de plantas de personal va a haber unas diferencias grandes, entonces ahí vemos que va a ahí muy probablemente va a haber un faltante en ese caso.

Otro tema vamos a hablar de la rama judicial, los riesgos laborales de la rama judicial hasta noviembre de este año se contemplaban nada más para los temas penales en riesgo 5, pero a partir de noviembre toda la rama judicial, los riesgos laborales se va que estaban en 2 para los que no estaban en el sector penal van a ser del 5 de clasificados, entonces eso está o no está incluido dentro de este Presupuesto, eso va dando una diferencia, también tenemos los pasivos contingentes de sentencias ejecutoriadas por la Fiscalía hace poco el Ministro que yo lo sigo, le estaba, hablaba de su preocupación del déficit del fondo de precios de combustible, entonces también entra otros componentes macroeconómicos,

además de esto que comienzan a oscilar y que hacen que el Presupuesto no sea el suficiente claro y además podemos ver que llama la atención y yo sé que ya todos aquí lo conocemos y es que este Presupuesto presentado, aunque el Presupuesto, la variación es positiva frente al 2022 sí nos podemos dar cuenta que se incrementa en gastos de funcionamiento, pero en el tema de inversión sí disminuye comparando el 2023 al 2022.

Entonces aquí podemos ver que efectivamente, vamos a hablar aproximado de 211 billones que corresponde casi al 60% del Presupuesto son los gastos de funcionamiento, pues en el 2023 o sea en el 2022 en el 2023 de 250 billones que corresponde al 64.03 o sea pasa del 59.91 al 64,03% de distribución en el Presupuesto, nos estás indicando que los gastos de funcionamiento contemplados sí incrementan, pero cuando vemos en el tema de inversión podemos evidenciar que para el 2022 fue de aproximadamente de 60 billones de 69 billones de pesos pero el rubro designado en este Presupuesto para el 2023 es aproximadamente de 62 billones, pasando de tener una participación el Presupuesto del casi el 20% del 2023 las inversoras pasan a tener una participación del 16,04%, entonces muy probablemente también vaya a haber modificaciones teniendo en cuenta que las inversiones comparativamente 2022-2023 están teniendo una variación negativa.

Ahora vienen otros temas o sea esto es lo que es el tema digamos directamente de este Presupuesto pero esto es un nuevo Gobierno y comenzamos a hacer la recopilación de las necesidades por las diferentes carteras y nada más en estas carteras que les voy a presentar aquí que son las que nos han ido digamos enviando respuesta a los cuestionarios manifiestan unas necesidades que por supuesto serán ajustadas, pero las necesidades están ahí, entonces podemos ver que en el Ministerio del Trabajo de acuerdo al proyecto de Presupuesto y las necesidades que presentan, se habla de casi 27 mil millones de pesos de déficit en Minagricultura de unos 2 mil 178 179 millones de pesos, que de estos que han presentado fíjense Ministerio de Ciencia habla casi de 500 mil millones de pesos de déficit y Prosperidad Social de unos 10 mil millones de pesos, son 4 de 18 muy probablemente esto va a ser señor Ministro importante, como sabemos esto se ajusta pero nos está indicando que las carteras efectivamente de acuerdo a las necesidades y los proyectos y programas que tienen pues van a tener también déficit en este Presupuesto que fue radicado por el Gobierno anterior.

Ahora vienen compromisos del Gobierno nacional, ah bueno, aquí hay unos supuestos que aparecen en este Presupuesto y nos vamos a dar cuenta caramba que hay unos que van a ser factibles unos supuestos que prevé este Presupuesto General de la Nación cuando fue elaborado hablamos de un crecimiento del PIB del 3.2%, se habla de una inflación del 5.6% para el 2023, ya ahorita comentábamos el tema de la inflación entonces genera preocupación, TRM de 4006 pesos el barril del petróleo en 94,2 dólares, el consumo privado se piensa que aumente en un 1.7%, se habla de un consumo público que crezca el 2.7% que la inversión crezca en un 4.7%, estamos hablando también de que se ha radicado una Reforma tributaria verdad, las exportaciones aumentan el 10% y las importaciones aumenten el 3.2% entonces estos son supuestos base con que se elabora el Presupuesto y ahí está la pregunta si esta base está mostrando la realidad que ya podemos ver más próxima por los pocos meses que faltan para terminar el 2022 y proyectar ese Presupuesto 2023.

Bueno y ahora voy a ser rápida señor Ministro porque los vinimos a escuchar y señora directora encargada voy a ser rápida porque venimos de verdad es a escucharlos a ustedes pero sí para dejar ciertos planteamientos y tener como una introducción a lo que va a ser esta sesión, tenemos también los compromisos del Gobierno nacional.

Yo ahorita le manifestaba al Ministro si le va bien al Gobierno y le va bien a Colombia y necesitamos que esas promesas que muchos colombianos están esperando se cumplan, entonces estamos hablando por ejemplo de transición energética, estamos hablando de una Reforma al régimen de seguridad social, estamos hablando de Reforma laboral donde se hablan de cambios en el horario para aplicar las horas extras, se habla de recargos nocturnos, cambios en los porcentajes de recargos, donde se habla también de condonaciones de deudas del Icetex, donde también se habla de financiación de la educación pública, se habla de mejoramiento de la infraestructura educativa y además algo que hay que resaltar señor Ministro y que la semana pasada varios miembros de esta Comisión lo estuvimos acompañando a usted y por supuesto al Gobierno nacional, los diálogos regionales.

En esos diálogos regionales surgen y lo vimos en la región Pacífica que estuvimos en Cali, vimos esa desigualdad que tiene esa región y aquí el Presidente Paulino que hace parte de esta región, esa desigualdad tan grande que hay y se necesita del apoyo del Gobierno nacional, entonces conforme vayamos en esos diálogos regionales, también se va incrementando las necesidades señor Ministro, entonces vemos y por eso estamos aquí porque queremos escuchar y estaban en las preguntas también del cuestionario y Directora también del DNP, cuáles serían esas prioridades que ya se han ido contemplando de gastos e inversiones nuevas, cómo se van a financiar, la Reforma Tributaria entra a financiar.

Yo creo que se está notando un déficit de ese Presupuesto que fue presentado por el Gobierno anterior, entraría a financiar o son otras fuentes de financiación y si es así cómo se realizaría esa adición presupuestal, igual yo traje aquí señor Ministro y señora Directora del DNP ciertas

obras de desarrollo que son importantes para el desarrollo de las regiones, por supuesto ustedes van a ver región Caribe, porque yo vengo de la región Caribe pero los Senadores nos eligen todos los colombianos y aquí vamos a ver rápidamente ciertas obras de desarrollo que son importantes en el país, que algunas no sé estarán aquí contempladas en este Presupuesto y me imagino que otras no.

Por ejemplo la navegabilidad, señor mi querido compañero de Barranquilla, el Senador Meisel navegabilidad del río Magdalena, esta es una preocupación que tenemos es más el Gobierno anterior entró en un proceso se cae, bueno ustedes saben lo que pasó, fortalecimiento del puerto de Barranquilla, de Buenaventura, Senador Paulino, Senador también Carlos Abraham Jiménez y de diferentes puertos del país.

Tenemos también estos temas de los trenes, por ejemplo el tren regional del Caribe, el tren de cercanías del Valle del Cauca, el Regiotram de Occidente de Cundinamarca, también la recuperación del Ferrocarril de Cúcuta y muchas obras de recuperación de redes férreas en el país.

Igualmente un tema que aunque la región Caribe es la más golpeada también, ya muchas regiones del país están en el tema del costo de la energía eléctrica, la construcción de esa infraestructura eléctrica y también la forma de reducir las tarifas, ya sea con nuevas alternativas otro tipo de fuentes de energía, diferentes alternativas vamos rápidamente porque yo sé que de pronto ya me estoy extendiendo, infraestructura del Canal del Dique, en La Mojana, dragados, mitigación de erosión costera, las vías en el país, ahí hay una serie de vías que son importantes para el desarrollo del país, tengamos en cuenta también todo lo que hay que hacer para la prevención de desastres, ahora vienen las olas invernales y sabemos todos el problema que trae, igualmente bueno aquí la erosión costera que es tema que venimos trabajando, también en la Comisión de Ordenamiento Territorial, algo tremendo, transporte masivo, también que requieren apoyo del Estado, porque no están financiados.

Recuperación de aguas residuales, plantas de tratamiento, el problema del río Bogotá Senador Farelo, el tema en el Magdalena agua potable en Santa Marta, el problema y algo que también que tiene ese enfoque este Gobierno y que no podemos dejar es toda esa infraestructura que busca la garantía de los derechos fundamentales de los colombianos, de todas esas poblaciones por ejemplo personas con discapacidad, los temas de mujer, niñez, adultos mayores, víctimas del conflicto armado grupos étnicos etcétera. Entonces hay unos retos muy importantes que tiene el Gobierno nacional y realmente con ese análisis preliminar de este Presupuesto pues nos genera preocupaciones a esta Comisión, que hace que es partícipe y que trabaja el Presupuesto Nacional.

Ahora señor Ministro rápidamente porque ayer se generó una discusión en la Plenaria del Senado frente al tema de si las Comisiones Cuartas podemos ser parte o no de la discusión del Presupuesto, yo traigo aquí como unos puntitos, eso por supuesto ustedes lo revisan es como para más o menos como se generó esa discusión y se generaron ciertos temas de duda, pues yo quería traer aquí presente dos vías, uno la eficiencia procedimental porque necesitamos como ya vimos el Presupuesto que claramente va a haber una desfinanciación, cómo buscamos la forma que cuando inicie el próximo año pues ojalá el Presupuesto ya esté financiado, pues esa sería una y no tener que radicar una ley digamos un proyecto de ley para adición presupuestal que va a tomar un tiempo para que el Presupuesto quede financiado en su totalidad, esa es una.

En esta parte de procedimiento bueno tenemos también el tema de enriquecer el debate en el sentido de que Comisiones Terceras y Cuartas entraríamos las Comisiones Cuartas también a enriquecer ese debate también a hacer propuestas de alternativas para generar nuevas fuentes de financiación, pero señor Ministro como la discusión también es cómo hacer si se puede o es viable que las Comisiones Cuartas hagan parte de esa discusión entonces aquí tenemos uno la constitucionalidad de la norma yo sé que ayer se planteó en la Comisión lo hizo inclusive el Senador Lemos habló del artículo 347 de la Constitución donde efectivamente se evidencia el espíritu del constituyente hacia la garantía de la participación de las Comisiones Cuartas en la discusión de proyectos que pretendan financiar el Presupuesto nacional, eso es claramente evidenciado en ese artículo 347 de la Constitución Política el Senador Lemos ayer lo habló en la Plenaria.

Ahora también encontramos una sentencia porque se habló no digamos entra el debate se habló no es que hay un problema de denominación, no es que se presentó la Reforma tributaria posterior a la presentación del Presupuesto, entonces no es viable, en esta sentencia que es la Sentencia 1190 de 2011 la Corte Constitucional habla uno que la interpretación del reglamento, en este caso la Ley 5ª debe estar orientado al principio de participación democrática, aquí tenemos voy a leer la parte de la sentencia dice; el procedimiento legislativo es cualificado y en él prevalece el principio democrático, es decir, enriquecer el debate.

Ahora nos vamos a la parte de la denominación de la norma donde en esta sentencia se demuestra que no es obstáculo para que surta trámite en la Comisión Cuarta así se llame Reforma Tributaria, entonces aquí esta sentencia avaló la constitucionalidad de la Ley 636 del 2000 donde se expiden normas en materia tributaria y se dictan disposiciones sobre el tratamiento de fondos obligatorios, aquí en esta Ley que se llamó Reforma Tributaria se establecieron disposiciones

de financiamiento del Presupuesto y participaron las dos Comisiones tanto Terceras y Cuartas de Senado y Cámara, es decir, aquí se descarta el tema del problema de denominación o sea en ese momento se llamaba Reforma Tributaria y participaron las dos y ahora ayer se hablaba del momento de la presentación de la Reforma que fue posterior al Presupuesto y aquí tenemos también la misma Sentencia la 1190 de 2011 de la Corte Constitucional, dice cuando esta situación se presenta el constituyente le impone al Gobierno el deber de presentar por separado un proyecto de ley creando nuevas rentas o modificando las preexistentes destinadas a financiar el monto de gastos contemplados en la ley de apropiaciones, es decir, cubrir el déficit fiscal; proyecto que a juicio de la Corte debe presentarse al mismo tiempo con el de Presupuesto o dentro del menor término posible.

Entonces ahí está no habla del debate que ayer hablaban en la Plenaria, que era que tenía que ser antes del primer debate, eso no lo dice la Corte, lo dice el proyecto que a juicio de la Corte, estoy repitiendo que esto debe presentarse al mismo tiempo con el de Presupuesto o dentro del menor término posible; esto con el fin de que las Comisiones correspondientes puedan tener un conocimiento real y preciso sobre los faltantes existentes, determinar si las nuevas rentas permiten el equilibrio financiero; entonces señor Ministro, por supuesto está a disposición de ustedes esta información, es para que la revisen y tratando de ubicar cómo se ha generado el debate frente al tema en el discusión, más bien dentro de la Plenaria del Senado, pues aquí tenemos una información que puede servir para ir aclarando esta situación, señor Ministro, señora Directora, ya hemos terminado esta introducción y ahora también los compañeros tanto que suscribieron esta proposición, como disponga el señor Presidente, pues también estaremos entrando en esta discusión. Muchísimas gracias a todos los oyentes.

Señor Presidente doctor, Paulino Riascos Riascos:

Gracias a usted Senadora Fortich, muy buenos días para todos los presentes, en especial al doctor José Antonio Ocampo Gaviria, a la doctora Amparo García que nos visitan hoy acá agradeciéndole, continuando con el orden de los inscritos y de los citantes, le vamos a dar la palabra al Senador John Jairo Roldán, y se prepara el Senador Lemos.

Honorable Senador doctor, John Jairo Roldán Avendaño:

Muchas gracias, le pedí el favor a su Señoría que me permitiera esta intervención de cinco minutos; Presidente perdón porque con su venia, me tengo que ausentar a una votación interna, que tiene el Partido Liberal para los magistrados del Consejo Nacional Electoral, Presidente darle la bienvenida al señor Ministro, darle la bienvenida señora Directora encargada de Planeación Nacional, al equipo de Hacienda, al equipo de Planeación del Ministro; esta es la primera oportunidad que tiene la Comisión Cuarta de Senado de estar con usted, de compartir con usted, y darle la bienvenida; decirle que, yo soy nuevo en esta Comisión, también vengo de la Comisión Cuarta de Cámara y la Comisión Tercera de Cámara, estamos aquí en las Comisiones Económicas, nosotros las Comisiones Económicas tanto Terceras como Cuartas, a diferencia de otras Comisiones que tienen varios Ministros para interactuar, no tenemos sino el Ministro de Hacienda y cuando estamos en el Plan de Desarrollo y cuando estamos en el bianual de Regalías pues tenemos una interacción con Planeación y una interacción con el Ministerio de Minas, pero es el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de estas Comisiones.

Yo no voy a ahondar en lo que dice mi compañera citante a este debate la Senadora Laura Fortich, en el tema del querer que tienen las Comisiones Cuartas de Cámara y Senado, que usted contemple la posibilidad que jurídicamente está señor Ministro, de que el reparto en el estudio de la Reforma Tributaria que es el proyecto igual que el Plan de Desarrollo, el proyecto más importante que tiene este Gobierno del doctor Gustavo Petro, para que sea estudiado en conjunto tanto por Comisiones Terceras y Cuartas de las dos Cámaras.

Yo no me voy a extender en eso porque tengo entendido que algunos compañeros entre ellos el Senador Juan Felipe Lemos lo va a hacer, pero sí quiero hacer una observación del Presupuesto señor Ministro, por la mecánica Constitucional y Ley 5ª este Presupuesto, es un Presupuesto muy curioso, porque lo radica el Gobierno anterior y tiene la filosofía del Gobierno anterior y tiene la base del Presupuesto 2018-2022 y el Plan de Desarrollo 2018-2022, que uno es el Plan de Desarrollo de Gustavo Petro, incluso que es diametralmente opuesto al Plan de Desarrollo y al pensamiento del nuevo Gobierno, la lógica de ese Presupuesto que debe ser, un Presupuesto que ya encabeza suya señor Ministro, este Presupuesto se tiene que cambiar todo, hay unos capítulos que están en el Ministerio de Hacienda, unos ítems y hay una estructura del Estado, pero una estructura del Estado con la que no está de acuerdo hoy presupuestalmente el Presidente Gustavo Petro.

Yo quisiera señor Ministro, que usted en este primer encuentro con la Comisión Cuarta de Senado se extendiera un poquito en ese sentido, porque es que no es lógico, que hoy se apruebe un Presupuesto, se empiece una discusión se determine un monto, un monto que estoy seguro que usted no está de acuerdo con ese monto, una distribución con la que no está de acuerdo este Gobierno y sería muy bueno Ministro que esa discusión del Presupuesto que no empieza hoy, porque no han nombrado ni coordinadores, ni ponentes; que usted a las Comisiones Económicas

de Senado y Cámara sí le mandaron mensaje en ese sentido, estamos hablando en cabeza del excongresista el doctor del DAPRE que va a haber un recorte del Estado muy importante, que no va a quedar en palabras como ha quedado en los Presupuestos de aquí para atrás, sino que va a ser real, ahí hay unos recursos muy importantes; hemos estado escuchando al doctor Lizcano hablando de 23 billones, ya no vamos a ver los Ministros cuando entran por aquí con 25-30 personas detrás, pues eso es lo que esperamos en este Congreso, al menos que la austeridad no sea en palabras, sino que sea real.

Ya vemos pues al frente de la Casa de Nariño las personas compartiendo un espacio público que debe ser para la gente y también, este Presupuesto debe ser un Presupuesto para lo que prometió el Presidente Gustavo Petro, yo particularmente no voté por el doctor Gustavo Petro, ni en la primera, ni en la segunda vuelta, pero estoy comprometido como Senador de acompañarlo a él y acompañar su Reforma Tributaria y sus grandes Reformas del Estado; pero yo creo señor Ministro que, debemos de empezar con una claridad en este Presupuesto, inclusive he escuchado algunas proposiciones de algunos compañeros Congresistas especialmente en las Comisiones económicas, que este Presupuesto se debía devolver, porque está en usted o no sé señor Secretario el procedimiento del monto, pues si no se puede devolver este Presupuesto; hay que confeccionarlo con el hilo de Gustavo Petro, no con el hilo de Iván Duque, porque este Presupuesto está confeccionado en la sastrería de Iván Duque que ya es expresidente, ya hoy hay una realidad que nosotros vamos a estudiar y que estamos seguros que vamos a llegar a un entendimiento.

Hemos visto la posición que tiene este Gobierno con los gastos de defensa, hemos visto la posición que tiene este Gobierno con el tema de la educación posición que compartimos en cabeza del señor Ministro Alejandro Gaviria y es eso, nosotros tenemos unas fechas señor Secretario, señor presidente en la discusión que no es esta la discusión, los citantes tengo claro que quisieron traerlo a usted como para hacer como un conversatorio general de temas general, de temas como lo acaba de explicar la Senadora Laura Fortich, pero yo creo que a esa generalidad de temas en lo personal, yo creo que usted se lleve hoy dos temas muy importantes señor Ministro, el querer de las Comisiones Cuartas de Cámara y Senado de no ser excluidos de la discusión de la Reforma Tributaria.

Es un ahorro procesal a nivel legislativo porque a nosotros nos tocaría llegar a las Plenarias del Senado a hacer nuestro trabajo, empezar de ceros, si estamos en las Comisiones Conjuntas cuando lleguemos a la Plenaria de Senado pues ya hemos discutido y generalmente lo que uno hace es Comisiones Terceras y Cuartas, Laura Senador Johnny explicarle a los de las otras Comisiones y ser receptor de sus proposiciones y ser defensor de los argumentos en las Comisiones Conjuntas ese es el primer el primer cometido y el interés que yo le dejo a usted señor Ministro y el segundo es que el Gobierno sea con nosotros muy claro que no nos ponga discutir un Presupuesto que fue radicado de los que uno ve al Director de la DIAN opinando mucho a nivel presupuestario opinando a mucho a nivel tributario que es su función más el tributario que el presupuestal pero que sí aquí hay una un interés que debe de ser el interés de este Gobierno de darle una transformación total aunque aquí está la señora Directora del Presupuesto de Presupuesto Nacional pues ella estuvo en su construcción y demás que usted y la Comisión de Empalme ha recibido las explicaciones del caso, pero fuera de haber una estructura muy rígida en la construcción del Presupuesto, sabemos que este Presupuesto lo orientó un Gobierno que ya no está y esperamos que en ese Presupuesto empezando por el monto que es un monto que está para lo que quiere hacer este Gobierno y por eso la Reforma Tributaria es un monto que está en total déficit, porque si aspiramos un ingreso de 25 billones en 4 años estamos hablando de 5.2-5.4 billones progresivamente por año, era eso señor Ministro darle la bienvenida, estas Comisiones están atentas a trabajar a acompañarlos a discutir de una manera amplia y respetuosa y a tomar las mejores decisiones por el país, muchas gracias señor Presidente.

Señor Presidente doctor, Paulino Riascos Riascos:

Gracias a usted Senador Roldán, tiene la palabra el Senador Lemos y se prepara el Senador Carlos Manuel Meisel.

Honorable Senador doctor, Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas gracias señor Presidente saludar a mis compañeros Senadores a la Mesa Directiva, darle señor Ministro Ocampo a usted y a su equipo de trabajo la bienvenida a esta Comisión, con la que seguramente tendrá mucha interrelación, primero advertir que el objetivo de todos nosotros sin excepción es apoyar la firme decisión del Gobierno nacional, de tratar de erradicar la pobreza en el país, de disminuir esa brecha de inequidad creciente agudizada por la pandemia, pero para eso señor Ministro será fundamental y principal como lo advertía George Washington, que usted tenga también la disposición de escuchar, conversar y en algunos casos ceder, esa es la manera y la forma en cómo se mantiene un Gobierno en un ejercicio, en un escenario democrático como el nuestro.

Yo quiero hacerle algunas precisiones respetuosas, sobre el inicio de su gestión y particularmente apreciados compañeros, con el objetivo de que llegue a buen suceso ese deseo inquebrantable, que ustedes tienen como lo han advertido en la exposición de motivos de la Reforma Tributaria, de garantizar un sistema fiscal

progresivo basado en el Principio de Equidad horizontal, que permita al Estado empezar a acabar esa brecha de pobreza extrema que hoy está por el orden del 39.2%, una de las más altas del mundo, y lo primero que debo advertir señor Ministro.

Como lo han planteado mis compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra, es que no se puede en este momento analizar de manera independiente el Presupuesto General de la Nación y la creación de nuevos ingresos doctor Wilson, de nuevas rentas frescas, que permitan financiar todos esos propósitos que tiene el nuevo Gobierno y parto de la siguiente base legal y normativa pero particularmente señor Ministro seguramente usted ya se ha dado cuenta, el Presupuesto colombiano es uno de los Presupuestos más inflexibles del Continente, ese es el gran problema que usted como Ministro de Hacienda empieza a observar y que tendrá que lidiar, en lo sucesivo; dice la Universidad de los Andes en varios estudios realizados que, la inflexibilidad de nuestro Presupuesto con la deuda es del 95%, ¿qué significa eso? que la mayoría de los gastos que están contenidos en ese proyecto de Presupuesto, y que están siendo objeto de análisis por estas Comisiones, esto obedece a gastos predeterminados por Leyes anteriores que solo le permiten al Gobierno nacional, salvo que haga o adelante un proceso de reestructuración profunda y austeridad en el gasto público, tener la obligación de no poder modificar esas partidas presupuestales que allí existen, y en la práctica Ministro solamente contando la deuda tendría el Gobierno la posibilidad de jugar con el 5% de los recursos ahí planteados, y eso que si vamos a la realidad Aída, observamos que en los recursos de inversión hay varios recursos ya comprometidos con vigencias futuras, esa cifra es mucho menor, eso necesariamente es ambicioso en el programa del Gobierno nacional, de erradicar la pobreza, de garantizar la renta básica universal para cerca de 7 millones de colombianos que hoy están en pobreza extrema, que hoy no tienen la posibilidad sino de recibir una comida diaria a lo sumo, esto implicará necesariamente más plata, más recursos, nuevos ingresos, y eso obligará al Gobierno señor Ministro a modificar el Presupuesto.

Tal como lo advertía mi compañera la doctora Fortich, y como lo advertía el Senador Roldán, usted tiene dos caminos, uno, hoy mantener la tesis de adelantar dos Reformas paralelas pero sin la participación de todas las Comisiones Económicas, con la consecuente obligación de que este Presupuesto no podrá modificarlo, porque si lo modifica, y si aumenta el monto para incorporar en el Presupuesto de inversión o en los gastos de inversión social, necesariamente tendría que aplicar el artículo 347 de la Constitución Política, y la Reforma Tributaria no tendría una connotación de Reforma Tributaria, sino de Ley de Financiamiento y si decide mantener este Presupuesto en las condiciones en que está, sin aumentar el monto y considerando que está financiado porque hoy, tal como está presentado está financiado, eventualmente tendría que después de sacar adelante la Reforma Tributaria, presentar una Ley de adición presupuestal el año entrante, esto para incorporar esas nuevas rentas y esos nuevos ingresos a este Presupuesto, si se trata y agilidad Wilson, si lo que se quiere es empezar a derrotar la pobreza desde ya, sin contratiempos, la mejor manera de avanzar señor Ministro, y es una recomendación respetuosa; es que en el ajuste tanto del Presupuesto como en la generación de esos nuevos ingresos, es por la vía del artículo 347 con la participación de todas las Comisiones Económicas del Congreso, con un elemento adicional que ayer se me olvidó doctora Fortich, doctor Wilson, y es advertirlo en la discusión que tuvimos en la Plenaria del Senado, cuando uno analiza la Reforma Tributaria de fondo Aída, se da cuenta apreciados Senadores que allí se está pidiendo facultades al Congreso de la República para el Gobierno nacional, para hacer una reestructuración profunda a la DIAN y resulta señor Ministro que hay un artículo, el 3° de la Ley 3ª del 92 que dispone de que cuando se pidan facultades extraordinarias para el Presidente, como las que se están solicitando en la Reforma Tributaria Wilson, esta debe ser conocida por la Comisión Constitucional que tenga dicha competencia.

Si ustedes analizan la Ley 5ª y observan cuáles son las competencias de la Comisión Cuarta Constitucional del Congreso de Colombia, se darán cuenta que todas las Reformas del Estado de las entidades públicas deben hacer trámite por esta Comisión, ¿es así o no señor Secretario? yo quería señor Ministro en aras de posibilitarle a ustedes también el buen suceso del trámite de esas Reformas, que analizaran estos argumentos jurídicos que le estamos planteando, en esta Comisión no va a encontrar usted resistencia, va a encontrar debate profundo, debate serio, porque el objetivo de todos nosotros es mejorar el Sistema Fiscal colombiano y garantizar el Presupuesto de la Nación para resolver todos esos inconvenientes, y sobre todo para que esa limitante de la inflexibilidad de nuestro Presupuesto, pueda permitir y posibilitar que el Congreso de la República y el nuevo Gobierno cumplan las expectativas de los ciudadanos, muchas gracias señor Ministro y bienvenido a esta Comisión.

Señor Presidente doctor, Paulino Riascos Riascos:

Gracias, Senador Meisel tiene la palabra y se prepara el Senador Wilson Arias.

Honorable Senador doctor, Carlos Manuel Meisel Vergara:

Gracias Presidente, un saludo Ministro Ocampo, Directora encargada del DNP doctora Amparo, compañeros de la Comisión, Mesa Directiva en Cali, Ministro quería decirle lo mismo

que le voy a decir hoy, si no que el ciudadano Senador excopartidario, el doctor Lemos, invitó a mucha gente para poco tiempo, y no tuvimos la oportunidad de hacerlo. Pero quiero decirle lo mismo que concluí el 19 de julio a las 7 de la noche; y es que desde el corazón lo único que sale es la idea que a este país le vaya bien Ministro, y eso pasa necesariamente por cumplir una labor aquí, en oposición, igual que la que deben hacer incluso los compañeros de Gobierno, lo cual es acompañar al Gobierno de las cosas que estén bien y tratar de modificar las cosas que estén mal, y aquí estoy honrando mi palabra frente al Ministro natural de esta Comisión que es usted, diciéndole, aquí me tiene Ministro en lo que usted proponga, y en lo que sea conveniente para el país estamos para ayudarlo, y lo que de alguna manera en mí nuestra humilde opinión consideremos se debe modificar o no participar también se lo haremos saber de manera respetuosa.

Ministro aquí hay que discutir los temas con franqueza, de cara a la opinión pública, de las cosas que se están debatiendo en los medios de comunicación, en los gremios, en el Congreso, y yo creo que no lo voy a aburrir con el tema de los alimentos procesados, y los azúcares porque yo creo que eso es un tema que está caliente en todos los micrófonos, me gustaría referirme a otros temas y a otras preocupaciones Ministro.

En lo que he leído de lo que se radicó en el Congreso por ejemplo, el impuesto al patrimonio, en el impuesto al patrimonio no tienen en cuenta el ejercicio de ganancia y pérdida de una persona en un año, y a pesar de que puede sonar mucho, son 3 mil millones de pesos, uno desconoce si un contribuyente es capaz de haber recaudado la caja necesaria en un año para hacerle frente al impuesto al patrimonio, eso en lo que concierne a activos fijos, ahora me preocupa Ministro, en el tema que tiene que ver con los accionistas: por ejemplo de la bolsa de valores, lo que entiendo de su intención de consolidar los tres valores, el nominal, el intrínseco y el bursátil, esto me genera una preocupación, por ejemplo; qué pasa con el último día de cotización de una acción, eso no necesariamente tiene como respaldo un dividendo de la misma acción, me preocupé incluso más cuando esa acción caiga, de pronto no va a tener el mismo recaudo, y creo que de cierta manera la especulación que genera la bursatilidad, creo que esto se convierte peligroso en la consolidación de estos tres criterios de valoración, porque además le digo algo, también van a estar gravados en los dividendos de estos propietarios de acciones, y en eso incluso creo que apoyaría su propuesta de dividendos porque aquí en la Ley de Crecimiento del 2019 vivimos un crecimiento económico importante, pero desafortunadamente ese crecimiento económico no era directamente proporcional a la construcción de empleo, lo cual también le podría indicar; uno, que muchos empresarios no contrataron más personas, y que simplemente retiraron dividendos de sus buenos ejercicios de esos años.

Preocupa también en este tema de los del impuesto al patrimonio Aída, toda la intención que le hemos visto al nuevo Gobierno que los activos improductivos se vuelvan productivos, eso está bien, pero sobre todo en la ruralidad y los que hemos tenido algún tipo de acercamiento con el campo, sabemos que cuando los activos en el campo son realmente improductivos necesitan una inversión, en la práctica son potreros en montados que llama uno en nuestra región, que necesitan inversión real por parte del nuevo propietario, esto para volver esos activos productivos, y yo creo que eso supera el concepto de patrimonio líquido estimado Ministro.

Por otro lado, creo que también vale la pena discutir con el país el impuesto al carbono, el incremento que eso puede ocasionar en las tarifas de los precios del combustible, el alza en las tarifas del impuesto al carbono, en la gasolina, en el ACPM, en el Gas, tenemos un incremento en la tarifa del impuesto al carbono, en la gasolina de un 74% que eso equivale a unos 53 pesos y eso no es lo grave, pero no podemos ignorar que, también los combustibles tienen un efecto en un fondo de estabilización que está totalmente sin combustible, esto también va a generar unos incrementos en el precio de estos productos de uso transversal en el país, por lo tanto, yo creo señor Ministro que son varios los temas que nos gustaría discutir con usted, claro que de manera respetuosa, constructiva.

Otra cosa importante que me gustaría discutirla con usted, el anuncio que hizo de la suspensión de los días sin IVA, yo estoy dispuesto aceptar sus razones pero también me gustaría que escuchara las mías, el día sin IVA ,si bien es cierto puede ocasionar una baja en el recaudo de unos 250 mil millones de pesos, pero según cifras de Fenalco y de los diferentes gremios, el 80% de los productos que se vende ese día no hacen parte de esta categorización, y también esos días sin IVA generan el incremento de las ventas y de las facturaciones de las empresas, esto ayuda a otro tipo de recaudo como la renta y cómo otro tipo de tributos, por eso señor Ministro estamos abiertos a una discusión franca, fraterna y respetuosa con usted, y reconocer faltantes.

Mire lo que decía Laura ahora, lo del río Magdalena, lo de La Mojana, aquí yo le tengo toda la fe al nuevo Gobierno, porque peor de como estamos no podemos estar, y a mí no se me cae un pelo reconociéndolo. Entonces, sí quería decirle esta preocupación, y que estas preocupaciones no se van a poder discutir si no nos vinculan en la discusión de la Comisión Cuarta, en la argumentación del vínculo de la Comisión Cuarta suscribo argumentos del doctor Lemos inmejorables señor Ministro, para que la Comisión pueda tener esta discusión, yo creo que mis preocupaciones que yo les he dicho

hoy, son discusiones que valen la pena tenerlas al interior del Congreso y no por separado sino que nos vinculen de una vez para conjuntamente tener unos criterios unidos que lleguen a Plenaria, como lo decía ahora el doctor Roldán, por lo demás gracias Ministro, segunda vez que lo veo, yo sé que en estos cuatro años van a ser muchas, muchas gracias.

Señor Presidente doctor, Paulino Riascos Riascos:

Gracias Senador Meisel, le damos la palabra al Senador Wilson Arias y se prepara la Senadora Aída Avella.

Honorable Senador doctor, Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias, saludo al Ministro, a la Directora encargada y a mis colegas, pues se trata esto de una primera cita, donde creo que empezamos a buscar aproximaciones como debe ser, inclusive acuerdos que no tienen que ser necesariamente en el documento, en los, en las leyes de acuerdo de sentido político y de espíritu, de lo que queremos, y es mi primer llamado, aquí podemos tener debates sobre las formas, sobre los procedimientos, y seguramente habrá razonamientos muy atemperados en todos los órdenes, pero yo me preocupo más por el sentido de la Reforma que creo que es lo que nos posibilita realmente recursos políticos de fondo, estamos hablando de un acuerdo nacional, voy a utilizar los términos sinceros que acaba de utilizar mi colega del Centro Democrático, el doctor Meisel, yo creo que le cabe la expresión y con amplitud para que lo escuchemos de paso.

Quiero decirles, aquí estuvimos intentando un acuerdo en la pasada legislatura, varios recordarán que no fue posible concretarlos, teníamos en lo fundamental acercamientos contra el TLC por la protección del Agro, por la protección de la pequeña y media industria, acuerdos que se hicieron creo yo más sustentados, durante la pandemia fracasó ese intento, porque el Gobierno no quiso, el Gobierno incidió para que no nos pusiéramos de acuerdo, pero la verdad es que políticamente teníamos una intención, entonces la menciono para decir cuál es la razón por la cual hoy no podríamos acércanos, pero en cierta medida estoy de acuerdo con el doctor Meisel.

También reclamo franqueza, y yo voy a empezar por esas franquezas, si se trata de sentido uno podría discrepar de unas facultades extraordinarias que se intentó expedir, y en similares circunstancias bajo el anterior Gobierno de Duque, facultades extraordinarias para recortar las rutas de personal, recuerdan que lo expuso en Plenaria, para qué son estas, para mejorar el recaudo de la DIAN y para luchar contra la elusión y la evasión, esa que siempre hemos dicho que queremos adelantar en el sentido de las facultades extraordinarias, son perfectamente contrarias, de paso le digo, el anterior estaba explicado, inspirado en una palabreja que se ha vuelto moda y que yo he querido también controvertir; la austeridad e inflexibilidad, austeridad para la inversión social, para el Ministerio de Agricultura que le está rebajando el Presupuesto, austeridad para la educación en la cual Duque nos deja Presupuesto tacaño, austeridad para el deporte, para la protección social, esa es la austeridad de que nos hablan.

Tiene el Presupuesto el mismo criterio de austeridad frente al tema de la deuda pública y frente al tema de la guerra, esto es una austeridad selectiva, como ha sido la autoridad bajo la ideología neoliberal, de la inflexibilidad del Presupuesto me quieren hablar, hablemos de Sarmiento Angulo en el Presupuesto, hablemos de la blanca transnacional en el Presupuesto, en el que nos deja Duque y que yo quisiera corregir, no sé qué tanta capacidad política legislativa, y qué tanta capacidad no es del pueblito para esto, porque Duque y lo digo abiertamente si de sinceridad se trata, vamos a ver, digamos no al Estado de opinión uribista, sino la capacidad de expresión de los sectores sociales, ahora que hablamos de diálogo social para que ponga los puntos sobre las íes, y digamos claramente, acá hay una tensión del Presupuesto entre lo que quiere Sarmiento Angulo eternamente del Presupuesto, y lo que pueda querer el Pacto Histórico.

Yo quiero anticipar que yo hubiera querido un poco más de energía en esa materia, también lo quiero decir, fíjese usted que no me cuesta, si de sinceridad se trata, pero comprendo que la política no se da en extracto, es posible que el Pacto tenga la capacidad de convocar un acuerdo nacional para Reformar, qué sé yo, y que en el Presupuesto quedemos en déficit, yo no quisiera eso, porque va a depender del modo como lo expliquemos al país, y de cómo lo votemos acá, entonces vamos a ver en cifras lo que estoy diciendo en nombre de la franqueza, ¿qué es la inflexibilidad?, ¿qué es la austeridad?, siguen intentando explicárselo al país, porque claro que esto es un debate de un foro muy importante, pero ya hay otro foro nacional que tendrá que expresarse también, a propósito de estos temas, entonces tendrán que salir los estudiantes y la explosión social a decir cuánto reclaman en educación, cuál es el nivel de desempleo de esa juventud que se expresó, tenía el mismo sentido la Reforma Tributaria que le tumbamos a Duque, que esta la vamos a aceptar, esa idea peregrina según lo que estamos legislando, ahora es una especie de revisión de lo que le tumbamos a Duque, estos son los grandes debates doctor Meisel, en nombre de la franqueza va a seguir el Centro Democrático insistiendo en que no gravemos el patrimonio, ese es el debate franco doctor Meisel.

Tenemos otra alternativa, esta es la Reforma que proponía aumentar el IVA, los impuestos indirectos a la población, y que en buena hora la gente tumbó en la calle, cuando aprendió

a legislar desde la calle uno de los activos más importantes en materia tributaria y política, es que el pueblo aprendió que en la calle se podía tumbar normas entre otras cosas, honrando el artículo 2° de la carta que dice que la soberanía reside en el pueblo, y que del pueblo emanan los poderes, y también eventualmente la legislación callejera, eso colombianos es en el fondo lo que estamos discutiendo, como ayer lo discutíamos cuando decían sí o no a los impuestos del ganado exportado en pie, aquí se expresan los intereses de sectores concretos de la sociedad, y me gustó mucho el discurso de Petro, porque invoca poner los intereses sobre la mesa, las cartas sobre la mesa, esto es un debate para la Economía Política, no solamente para los contadores va un peso menos, qué dice la Reforma Tributaria, que esto es más que tributarismo, bueno esto es más, son intereses los que están en juego.

Entonces yo sí quiero decir que esta Reforma es progresiva y tendremos qué discutir a fondo cuál es la progresividad de esta Reforma, confieso que la hubiera querido aún con mayor profundidad, más progresiva, lo digo aquí públicamente, pero no me cuesta acercarme a mi propio Gobierno para hacer una concesión política, no una concesión, es una confesión pública, pese a que yo hubiera querido seguramente otras normas, yo Wilson Arias con absoluta responsabilidad digo esta Reforma es progresiva, así quieran sacarme el salchichón cada 8 días, cada 8 días uno saca un salchichón no públicamente del debate, no es suyo doctor Meisel, usted no come salchichón, lamentablemente esto es así, el que come salchichón es el pueblo, no usted Meisel, el salchichón no peligra con usted doctor Meisel, el caviar tal vez, bueno ignoro los gustos, conozco los gustos legislativos del doctor Meisel no los gustos dietéticos, pero tengo un debate sobre ese tema yo estoy acuerdo con esos impuestos y es verdad que gravan principalmente al pobre, a quien el mercado neoliberal ha puesto a comer ultraprocesados, ¿o fue una decisión gratuita que el pueblo terminara comiendo? eso no lo creo.

Entonces aparecemos con un impuesto saludable y lo dice el Senador Jorge Robledo a quien siempre he apreciado, dice que el problema es que es un impuesto directo e indirecto y quiere darnos una clase elemental de la estructura tributaria del país, que yo además comparto con el doctor Robledo, no, aquí el doctor Robledo no es el debate, tampoco es el debate de si es un impuesto directo o indirecto, ¿sino cuál es el propósito? otro impuesto directo a los cigarrillos, el impuesto a los cigarrillos también es un impuesto directo al consumo, y lo aceptamos socialmente porque tiene un propósito que va mucho más allá que el recaudo, es más el éxito de esos impuestos es no recaudar nada, del mismo modo, de cuando decimos queremos legislar para que la tierra improductiva deje de ser improductiva, el mayor éxito sería no recaudar absolutamente nada y que los grandes latifundistas de este país decidieran reconvertirse, el día que hagan eso algunos latifundistas de este país seguramente tendremos un capitalismo más avanzado.

Entonces yo creo que es un sentido político de las propuestas en cifras querido Presidente y apreciados, qué es lo que más se castiga, entonces les quiero dar esta cifra solamente para decir el sentido político, si va a ser progresiva o no esta Reforma; este es un debate de fondo, cómo ha crecido el hambre en Colombia el último año, quieren graficar este debate a encuesta de pulso social, el número de familias que comían dos o menos comidas hace un año era 691 mil 300 hogares, ¿a cuánto asciende hoy esa cifra? a un millón 939 mil hogares que comen dos comidas o menos, creció el 280% ¿cómo podríamos responderle a ellos? qué institucionalidad nos permite responder, esa institucionalidad está fortalecida en el proyecto de Presupuesto que nos deja Duque, Duque además nos acaba de dejar la olla raspada, lo dije en Plenaria hace meses y el doctor Felipe Lemos se enojó un poco conmigo, porque tempraneramente dije y usted lo recuerda Doctor Lemos, yo creo que este Gobierno sabe que va a perder las elecciones, muchos meses antes de que se cocinara el debate electoral, porque nos quiere dejar la olla raspada y también en deuda, ¿qué fue lo que hizo? cantidades de operaciones de deuda para bajarse de la obligación y entregarle la obligación al Gobierno que seguía, y a los próximos eso no fueron las operaciones de deuda eso no lo anunciamos, mencioné que esto es una forma de raspar la olla bueno.

Luego ocurrió lo uno y lo otro y lo otro, ganamos y tenemos esa olla, la última actitud desesperada política y sincera doctor Meisel, desesperada la Viceministra de Interior porque raspen la olla, el último día, a horas de entregar el poder, rasparon la olla, lo hicieron todos los Ministerios, ese es el debate y el sentido político de esta discusión y entonces, ¿cuánto nos dejaron para agricultura?, ¿desde dónde respondemos al hambre? uno de ellos la agricultura, ¿cuánto le quita el Presupuesto Duque a la agricultura? por Dios, tenía razón Petro cuando le dice a los terratenientes qué hacen ustedes votando por Sarmiento Angulo, 24% menos para agricultura, esto corresponde con la realidad social de nuestro país, por eso estoy de acuerdo con el impuesto al patrimonio, así de claro, hay hambre un acto de elemental conmiseración con nuestro pueblo es intentar resolver esto, y esto es lo que vamos a discutir durante estos días colombianos.

Más allá de procedimientos yo me puedo poner de acuerdo con el doctor Lemos y con quienes han pedido que la Comisión Cuarta ingrese, tal vez no me ponga de acuerdo tal vez sí, estoy escuchando muy atentamente y lo sabe Lemos que me ha pasado su exposición, pero esto no es un asunto de vanidades y de partidismos pequeñitos, es una cosa más grande que tiene que ver con cómo vamos

a enfrentar lo que se viene, y yo puedo estar de acuerdo con lo que me han dicho mis apreciados compañeros, que me lo dicen francamente en los pasillos Wilson no podemos heredar ese Presupuesto, yo estoy de acuerdo, ese Presupuesto no era, lástima que no se hayan acordado antes en esta Mesa Directiva, porque tuvieron tiempo para devolver este Presupuesto, usted doctor Riascos tuvo tiempo para devolverlo, tuvo hasta el 15 de este mes ¿ lo sabía?, digo lo sabía Presidente porque está escrito en el Decreto número 111, si tanto les pesaba debieron devolverlo, entonces les devolvemos el Presupuesto de Duque, pero eso no ocurrió y ya se vencieron los tiempos, hasta para eso tenemos que tener cierta consecuencia, una actitud consecuente si tanto nos disgustaba, si tan molestos estaban con Duque lo hubiéramos devuelto, pero ya pasaron los tiempos, por lo pronto estoy de acuerdo.

Yo creo que aquí señor Ministro, señora Directora encargada, aquí hemos dado debates y lo reconozco que han sido digamos aparentemente duros, aunque reconozco también que ha habido un ambiente de discusión democrático en la Comisión, y creo que le puede ser muy útil al país, independientemente de que ingrese o no en el cálculo personalista, mediatista u partidista, quiero participar del Presupuesto, a lo mejor sí yo creo que el Gobierno tendrá la mejor decisión, pero más allá de eso esta Comisión puede ayudar, como lo dice el doctor Meisel, si nos ponemos francotes por un día para ver si es verdad que corregimos el modelo, que es lo que nos está matando a nosotros, el doctor Meisel no come salchichón, no es el salchichón del doctor Meisel, lo que está en discusión es la comida del pueblo colombiano la cual está de por medio.

Señor Presidente doctor, Paulino Riascos Riascos:

Perdón, bueno para no hacer uso de la palabra simplemente voy a decirle al Senador Wilson lo siguiente; y es que hay una apreciación equivocada frente a la interpretación de la devolución, porque el procedimiento es a través de la Comisión Cuarta de Cámara, que es la que convoca a las 4 conjuntas y ese es el procedimiento, por lo tanto, me exime de responsabilidad, pero no voy a entrar en debate, voy a dar la réplica al Senador Meisel, pero no puedo dejar en el ambiente ese señalamiento particular, porque el procedimiento no es el que usted está manifestando; el Senador Meisel sigue con la réplica, y luego el Senador Lemos, continuamos con el uso de la palabra, tranquilo Senador que ya tendremos tiempo para discutir el tema, gracias.

Honorable Senador doctor, Carlos Manuel Meisel Vergara:

Muy breve Presidente, y gracias doctor Wilson, le recuerdo que en la ley de crecimiento del 2019 de la cual varios fuimos ponentes, aquí desarrollamos el impuesto al patrimonio, entonces no es del todo cierto que nosotros no tuviéramos que por primera vez estuviéramos contemplando la idea de un impuesto, porque incluso fui ponente de esa ley y por supuesto que lo voté positivo, segundo, usted es mucho más grande y mucho más intelectual que esa discusión inútil de señalar algunos orígenes de cada uno, yo sí reconozco, yo afortunadamente y gracias a mi Dios no he pasado muchas dificultades que la ciudadanía sí, pero eso no me hace ni mejor ni peor, ni a ninguno de nosotros nos hace ni mejor ni peor, todos los faltantes del Gobierno Wilson, aquí lo hemos hablado y lo hemos conversado tú y yo por fuera de estas curules, y hoy resalté lo siguiente; uno, como el de La Mojana por ejemplo, muy mal hecho lo de la Viceministra del Interior, entonces yo creo que esos orígenes de uno no lo hacen ni mejor ni peor, mire que Chávez todos los días decía que había pasado hambre cuando chiquito y eso de qué sirvió allá, empobreció a todo el mundo, al pobre el rico y al mediano, gracias señor Presidente.

Señor Presidente doctor, Paulino Riascos Riascos:

Gracias Senador Meisel, una réplica para el Senador Lemos y se prepara la Senadora Aída Avella para su intervención.

Honorable Senador doctor, Juan Felipe Lemos Uribe:

Yo comparto la idea de que esta discusión es mucha más profunda, es una discusión Wilson que tiene que ver con la incapacidad histórica de los Gobiernos, de la dirigencia nacional del Congreso de la República, de adelantar una Reforma Fiscal estructural progresiva, por qué me gusta señor Ministro recordar la historia, porque la historia demuestra la incapacidad de quiénes aquí hemos estado y hemos tenido la obligación y no hemos sido capaz con ella, la única Reforma estructural señor Ministro Ocampo en materia fiscal adelantada por el país, obedeció a lo que planteó la misión en 1969, que fue considerada por el Gobierno de López Michelsen en 1974. ¿y que se hizo por parte del Congreso de la República? Lo que pasa es que se vio obligado el Presidente de la época a declarar la emergencia económica, para que un grupo de técnicos aislados de las opiniones de la gente, y de los expertos que en estas épocas aparecen pudieran realmente hacer una Reforma sería y responsable, que es la base de lo que hoy tenemos.

Pero quiero plantear lo siguiente Wilson, el debate de hoy no es la Reforma Tributaria, qué bueno que usted nos dé a nosotros la posibilidad de participar, para que así usted pueda engrandecer ese Proyecto de ley, el debate de hoy pasa por la inflexibilidad del Presupuesto, advierte usted que eso obedece no a la condición natural del mismo, de gastos que están ahí planteados y que no pueden modificarse, sino a una Política Neoliberal de muchos Gobiernos, no, yo estaba revisando aquí

los gastos de funcionamiento apreciado Wilson y, estaba observando cuánto cuesta pagar la nómina del Estado de las tres ramas del poder público y valen 44.1 billones de pesos, de funcionarios la mayoría en Carrera Administrativa cerca de 498 mil efectivos Militares y de Policías que le cuestan al Estado 21.6 billones de pesos, cerca de 85.755 mil Funcionarios de la Rama Ejecutiva y, que cuestan alrededor de 9.3 billones de pesos, cerca de 79.511 mil funcionarios de la Rama Judicial, que cuestan 13 billones.

Y así sucesivamente. Claro que el Gobierno que pasó aumentó la deuda. porque no tenía otro camino, es que los expertos en la Pandemia sin distingo de credo Político, ni de expresión ideológica señor Ministro, ellos plantearon que la manera de hacerle frente a la crisis económica social agudizada por la pandemia, era a través de la expansión del gasto público y, la expansión del gasto público para un Estado lleno de limitaciones como el nuestro, que tuvo una afectación grave en el recaudo de ingresos que necesariamente el Gobierno pasado por eso no comparto la idea y por eso doctor Wilson, partidos que fueron de oposición y que se volvieron de Gobierno, que se formaron en la oposición y no en la defensa del Estado, fracasaron al decir que nada puede estar peor de lo que está hoy, esa es una afirmación profundamente irresponsable, sobre todo cuando uno se dice pertenecer a un partido en otro lado de Gobierno, no es que hayan raspado la olla, es que había que endeudarse, es discutible si el impacto de la inversión no fue el esperado, en eso le concedo la razón Wilson, puede que las medidas no hayan sido las más efectivas, pero era necesario.

Ahora lo siguiente; es bueno advertir que el Gobierno raspó la olla, claro, raspó la olla del Presupuesto de esta vigencia, es que el Presupuesto tiene un principio que se llama la Anualidad Fiscal y, qué implica que el Gobierno de turno se gaste la plata en el año respectivo de ese Gobierno, eso fue lo que hicieron los Ministros y esos contratos terminan a 31 de diciembre, ahora sí funcionarios públicos adelantaron Contrataciones Públicas que no sean de interés Nacional, y que superen esta vigencia ellos tendrán que responderle a los organismos de control, porque incurrieron en un delito y eso habrá que revisarlo con juicio en el análisis del Presupuesto, simplemente quería advertir eso, ahora no es que se haya desfinanciado el sector agricultura o el sector de ciencia y tecnología, ustedes saben que cada años yo llevo discutiendo 13 Presupuestos Generales de la Nación, este es el Presupuesto número 14, señor Ministro que me toca en este Congreso, siempre llegan Aída, usted sabe de los Presupuestos, salen con unas cifras que se al Gobierno de turno se le ocurre bajar, para que aquí en la discusión nosotros tengamos la posibilidad de modificar esas partidas y plantearon lo siguiente.

Señor Presidente doctor, Paulino Riacos Riascos:

Senador le voy a pedir que concluya su réplica de verdad.

Honorable Senador doctor, Juan Felipe Lemos Uribe:

Sí Señor.

Señor Presidente doctor, Paulino Riacos Riascos:

Sí qué pena la réplica no es con tanto tiempo, gracias.

Honorable Senador doctor, Juan Felipe Lemos Uribe:

Sí Señor, finalizo diciendo que habrá la posibilidad en la discusión del Presupuesto, no hay réplica porque no mencioné a nadie Señor presidente, en la discusión del Presupuesto nosotros lo que podemos hacer es jugar con las partidas, restar la deuda, restar la inversión, restarle a funcionamiento y pasarlas a esos Ministerios y sectores que están desprotegidos. Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente doctor, Paulino Riacos Riascos:

Gracias Senador, creí que era una réplica, por eso le di la palabra porque si no ya había hecho uso de ella, voy a manifestar algo, no es una limitante para quienes no hemos hecho uso de la palabra, el Ministro debe salir a las 12, hay cuatro personas inscritas entonces con todo respeto para que nos distribuyamos, Senadora usted continúa el tiempo prudente para que el Ministro nos pueda responder, gracias.

Honorable Senadora doctora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

Gracias Presidente, yo quisiera simplemente decir algunas cosas muy sencillas, yo lo escuché doctor Meisel, escuché también, tenemos la necesidad, usted se siente de todo, pero nosotros tenemos derecho a hablar, yo creo señor Presidente que en el empalme se presentaron algunas cosas inquietantes señor Ministro, por ejemplo; en la Comisión de Empalme señalaron que tiene que haber una revisión urgente de estado financiero del Departamento de la Prosperidad y, que debido a los grandes recortes que programó el Departamento Nacional de Planeación, por fortuna aquí nos acompaña la doctora que está encargada del mismo, ¿por qué? porque los proyectos de inversión precisamente le recortaron 10 billones de pesos, es decir que dejaron desfinanciado el presupuesto para el próximo año, pues todas las cosas de los subsidios y demás, es una cuestión preocupante y que tocará de alguna manera buscar los fondos, yo creo que aquí en los renglones de la economía que disminuyeron los Presupuestos, pues son fundamentales, por ejemplo el de agricultura, yo en eso coincido con algunos Senadores que lo han planteado, sobre el medio ambiente y el desarrollo sostenible, yo creo que ahí vamos a tener que hacer un gran esfuerzo.

Por supuesto que existen diferencias entre las necesidades presupuestales de las entidades y lo proyectado para 2023, a lo mejor hago

algunas cosas que de pronto no hacen muchos Parlamentarios en este país, yo vengo de La Guajira señor Ministro, en La Guajira lo que han dicho primero que todo pues como en toda Colombia, están preocupados por la paz, y esa paz necesita recursos, segundo, están preocupados por la abolición del subsidio a las personas que habitan en toda la frontera, ¿por qué? porque eso aumentaría el costo de vida en toda la frontera, pero especialmente porque sufren los impactos, no solamente de estar allí sino también de un alto desempleo, enorme desempleo en La Guajira, enorme tratamiento que yo creo que es maléfico por parte de algunos Gobiernos; por ejemplo en la industria de la sal, la industria de la sal tiene que dar la vuelta de Manaure, de ahí hasta el Valle del Cauca para lograr su comercialización, esta es una infamia.

Yo me pregunto que hace Alcalis en Cartagena que no le presta auxilio a Sales Marinas de Manaure, pero también yo creo que aquí hay una dimensión aparte señor Ministro, yo siempre vengo buscando plata donde hay, por supuesto y también coincido con Wilson en el sentido de que los trabajadores rasos no pueden ser quitados, porque llevan muchos años en prestación de servicio, llevan 15 años en prestación de servicio, las plantas prácticamente se congelaron pero las necesidades subieron por muchísimas razones, entonces hay un grupo de trabajadores que es imposible prescindir de ellos, porque se han vuelto en la práctica necesarios para la marcha de la administración pública departamental, municipal, etcétera, pero hay otros Ministros que sobran por ejemplo: el embajador en Ginebra ante la OMC, la Organización Mundial del Comercio, muchos de ellos pues juegan tenis, yo no sé por qué les gusta tanto el tenis, debe ser porque en la casa que ocupa la embajada, que es una mansión, deberían buscarla porque esa propiedad vale muchísimo, muchísima plata en Suiza, tener una inversión de ese tipo requiere mucha plata, podríamos ver si esa Embajada sobra, los trabajadores rasos pueden pasar a la Embajada y ante Naciones Unidas, que tiene su sede también en Ginebra, es uno de los países que tiene dos embajadas, como si fuéramos los Estados Unidos pues, los colombianos entonces nos igualamos a los Estados Unidos en propiedad en Ginebra, pero además hay otro embajador que sobra Ministro.

Yo creo que eso nos ahorra unos pesos, pero también encontramos por ejemplo Superintendencias que sobran, la Superintendencia de Subsidio Familiar, ¿eso qué? gastar 16 millones de pesos mensuales en un señor que tiene yo no sé cuántos auxiliares, los auxiliares podrían pasar a una Superintendencia que pudiera hacer una Superintendencia de carácter social, donde se ventile no solamente el subsidio familiar sino otras necesidades, así evitaríamos un gasto superfluo, a mí me parece que esas cosas deberíamos nosotros en últimas ayudar, otra cosa me encuentro con un decreto del Presidente Duque. Y que nos subió a los Parlamentarios desde enero de este año el 2.66%, creo no 61% 2.61 cada uno de los Parlamentarios que ya no están que se fueron y los que estamos y pertenecíamos la vez pasada según la prensa vamos a recibir 6 millones yo no sé por qué, ¿por qué razón? yo no sé si este decreto se puede derogar por parte del Presidente Petro, pero deberíamos por ejemplo desde la Comisión Cuarta dar ejemplo y pedir que ese decreto se derogue, porque es una irresponsabilidad en un país donde la gente no tiene qué comer, donde los índices que han dado aquí Wilson son realmente ciertos, la gente muere de hambre, hay que ver la cantidad de personas que ahora están saliendo del Congreso y, qué se reúnen para pedir con qué comer.

Yo creo que ante esas cosas nosotros tenemos que hacer acciones completamente diferentes, pienso que todavía hay necesidad de recortar todo unos gastos, gastos superfluos para no afectar a las personas y no afectar a los trabajadores, aquí no se pueden suprimir cargos, tenemos que crear cargos y que esos cargos los pudiéramos crear en el Misterio de Agricultura, con relación al fomento y a la ayuda de la pesca artesanal y de la pesca que volviéndose artesanal pudiéramos un poco tecnificarla con barcos pequeños o barcos medianos, eso es lo que está pidiendo la Costa Caribe, la Costa Pacífica, que usted nos acompañó señor Ministro, pues en todo este drama que vive el Pacífico colombiano.

Yo por eso soy partidaria de que en la declaración de renta señor Ministro se lo he propuesto a usted, para que se incluya un renglón de aportes voluntarios de la gente, esto no fue idea mía, es idea del doctor Mockus cuando fue Alcalde, para que se puedan usar para algunos rubros, la persona que gana 9 millones, 8 millones, 7 millones incluso algunas personas que me acompañan en el esquema me han dicho; oiga pero nosotros pudiéramos dar alguito de nuestro sueldo, es muy modesto un sueldo de 2 millones, 2 millones 300 pero si abrimos ese renglón de los aportes voluntarios no dudo que habrá millones de colombianos que están dispuestos, porque ganan 9 millones 8, 7, 5, 4, etc., pudieran dar un aporte voluntario y yo simplemente propongo que sea para algunas, por ejemplo, para las madres cuidadoras, para los adultos mayores, para las vías terciarias, y que la gente escoja para qué va su aporte voluntario, pudieran haber muchas más cosas pero yo sí creo que si empezamos a demostrar que el Congreso quiere contribuir, será más fácil, porque todos hemos padecido la pandemia, pero aquí hay personas que ganan sueldo y hay otras personas que nunca han ganado nada, esas personas son las tenemos que acudir precisamente en algo.

Que el Presidente ha hecho mucho pero mucho énfasis y, es el problema contra el hambre: cómo hacemos para hacer un programa contra el hambre, es que el problema no es de mañana, es

problema de ahora, así que yo sí creo que todavía se puede hacer algo para ellos, insisto en que las Cámaras de Comercio nos devuelvan el impuesto de la tasa, esa que se llama registro mercantil, la misma oigan bien, la misma Superintendencia de Notariado que recibe poco más o menos dinero, el mismo funciona con el 39% de ese dinero y el resto ingresa al Presupuesto Nacional las Cámaras de Comercio, esto gracias a las obras del doctor Pastrana Borrero, pues no sé por qué esa noche se le ocurrió firmar un decreto Presidencial dándoles el 100 % por ciento de la tasa tributaria a aquellas que tienen que pagar los pequeños tenderos, los pequeños negocios de la peluquería, etcétera, eso no puede ser posible, ese registro mercantil debe venir porque representa 1 billón de pesos Doctor Ocampo, eso le ayudaría muchísimo, es que es 1 billón de pesos que entraría al Presupuesto Nacional, no digamos más de las Notarías que he presentado el proyecto, pero no pasó de la Comisión Primera y también de las Curadurías que se enriquecen de una manera insoportable en todos los rincones del país, esa plata doctor Ocampo debe ingresar al Presupuesto Nacional.

Y por último, yo sí quisiera decir que aquí los programas para las mujeres se hacen necesarios en la Costa Caribe y en la Costa Pacífica, nos dijeron las mujeres; necesitamos un pequeño impulso, no pedimos billones, ni millones no Doctor, lo que piden las mujeres es un plante pequeño para desarrollar pequeñas industrias, eso ayudaría según lo que ha dicho nuestro Presidente en la reunión con la ANDI, a dinamizar la producción pero sobre todo el campo, si podemos dinamizar el campo y si hacemos la Reforma agraria, qué bueno que también tendrá que pasar por el Congreso y es la cuota inicial para la Reforma Agraria, prácticamente tenemos millones de hectáreas que el Gobierno pudiera empezar a distribuir para que llegue la gente a producir en regiones, como en el Catatumbo se amenaza con una hambruna, porque no solamente no hay tierra sino porque la poca, el poco cultivo que hay pasa por las fronteras que están abiertas. Yo sí quisiera Senadores que aprobáramos una proposición que luego se las haré conocer, muchísimas gracias Presidente, gracias Ministro Ocampo.

Señor Presidente doctor, Paulino Riascos Riascos:

Gracias a usted Senadora Aída, Senador Samy Merheg tiene la palabra, le pido a la Vicepresidenta que por favor asuma, porque después del doctor Samy voy a intervenir gracias.

Honorable Senador doctor, Juan Samy Merheg Marún:

Gracias Presidente, dos temas muy puntuales para poderle dar a usted el espacio de dar alguna respuesta, saludarlo y decirle que nos complace muchísimo tenerlo aquí en la Comisión, conocemos de sus capacidades y obviamente de la tranquilidad que le ha generado al país tenerlo a usted como Ministro, y eso digamos que es un escenario que nosotros apreciamos mucho, y agradecemos que esa haya sido la decisión del Presidente Petro, lo mismo saludar a la doctora Amparo una mujer que conocemos hace muchos años, una guerrera en esos escenarios, de darle a las regiones la posibilidad de acceder y de acompañar para poder lograr éxito en muchas de las necesidades de inversión que tienen, bienvenida Amparito.

Ministro la primera es una súplica que le va a hacer toda la Comisión Cuarta, porque yo creo que sería muy importante y nos ahorraría mucho tiempo, si usted lo considera, de darle una cita al doctor Lemos para que él le contara todo lo que está pensando allá en su despacho, para no tener que escucharlo acá 3 horas en estos debates, entonces es una súplica a nombre de todos los partidos con toda seguridad.

Lo segundo Ministro voy a tocarle dos o tres temitas no más, primero; que este Presupuesto se basa en una proyección de ingresos que son muy optimistas y ojalá generen ese resultado en términos de ingresos, pero acá estamos proyectando un precio del petróleo muy alto, unas utilidades de Ecopetrol, estamos proyectando un crecimiento muy importante lo que es unos ingresos de renta, estamos proyectando también la disminución de la evasión, elusión con un rubro muy importante, y todo esto es lo que quisiéramos que se hiciera realidad, pero acá en la Comisión Wilson, hemos tratado de ser un poco moderados frente a esas proyecciones y eso me preocupa, que tengamos un Presupuesto desbalanceado, desequilibrado.

Voy a un solo rubro Ministro y termino con esto para que usted pueda darnos una respuesta puntual, me llama mucho la atención en la inclusión en el Presupuesto de los recursos de capital del rubro denominado otros recursos de capital, ahí hay un rubro que habla de 12 billones de pesos, pero que en la exposición de motivos no se explica de dónde salen, nadie sabe qué son no tenemos ni idea de dónde van a resultar, entonces a mí me preocupa mucho que en la misma exposición de motivos digan que necesitamos 18 meses para ver resultados Aída, de dónde se van a conseguir esos recursos, es lo que dice la exposición de motivos, y leo en la parte donde lo dice, página 54, este rubro contiene las estimaciones de financiamiento restante requerido, o sea que se requiere no diciendo de dónde sale para asegurar la ejecución del Presupuesto aprobado y los recursos obtenidos por otras fuentes de financiamiento específicas, y que para lograrlo se cuenta con cerca de 18 meses se genera una incertidumbre frente a un monto muy importante del Presupuesto, esto en la misma línea que decía el doctor Lemus y que decía el doctor Meisel.

Yo creo que acá sería muy importante y le daría tranquilidad a la Comisión de Presupuesto Wilson, si podemos hacer parte de la discusión de la Reforma Tributaria, para tratar de equilibrar esos números que yo hoy siento que no están equilibrados, yo

creo Ministro, y para dejarlo hablar, seguramente tendremos más escenarios posteriormente pero yo quisiera así que centráramos la atención en ese riesgo, que se está corriendo con un Presupuesto desequilibrado, con unos rubros o unos ingresos que no tenemos claridad de dónde van a salir, y con la posibilidad de juntar las dos discusiones para que usted no tenga dos dolores de cabeza, por eso le invito Ministro y Amparito lo que ustedes consideren podamos sumarle a esa discusión de la Reforma Tributaria, aclaro que no es el debate de esta Comisión hoy, sería muy importante para poderles ayudar a equilibrar un poco el tema presupuestal, muchas gracias Ministro y muchas gracias Presidente.

Señora Presidenta doctora, Laura Ester Fortich Sánchez:

Bueno muchas gracias Senador Merheg, le concedemos la palabra al Senador y Presidente de esta Comisión Paulino y agradecemos faltan tres intervenciones la del Senador Paulino, la del doctor Carlos Mario Farelo y de la Liliana Benavides, les pedimos que sean bastante cortos para que pueda hablar el Ministro que tiene agenda gracias.

Honorable Senador doctor, Paulino Riascos Riascos:

Gracias Presidenta, señor Ministro como hombre habitante del Pacífico profundo, Representante de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, poblaciones indígenas, campesinos y víctimas de este país, tengo que comentar una preocupaciones porque como es acá donde vamos a planificar el Presupuesto del futuro de estos 4 años, quiero manifestarlo desde un espacio regional de congresistas, pero me duele el corazón, duele que en este espacio se sigue planificando con el nombre del Pacífico y el verdadero Pacífico es el interpretado por el Presidente Gustavo Petro desde su Gobierno, y no el Pacífico que he mirado proyectado en las presentaciones que se han hecho hasta hoy, por eso quiero hacer esta reflexión porque como encontrarme en una planificación de vías para seguir poniendo lindo a los valles interandinos, encontrarme en una planificación donde se habla del Pacífico y lo han hecho culturalmente, utilizando nuestro nombre y nuestras necesidades, pero ni siquiera el distrito de Aguablanca donde llega nuestra gente crece como crece el resto de Cali, como encontrarme en una planificación de vías donde lo único que vi que justifico es la vía a San José del Palmar, de Cartago hacia San José del Palmar, vía que he transitado y aquí tengo los Alcaldes como asesores, es una vía parecida al trabajo para que pasemos los habitantes de los pueblos del Chocó, para interactuar con el resto del país.

Pero cómo aceptar hablar del Pacífico si la vía al mar planificada y anhelada por la Costa Pacífica Caucana no está proyectada en esas vías, el verdadero Pacífico repito es el planificado y el interpretado por el Presidente, me parece una acto de injusticia seguir con los grandes megacolegios de los valles interandinos, mientras las casas del Chocó, del Cauca y de muchas regiones parecidas y el país son las escuelas que hoy utilizan nuestros hijos, me parece un acto de injusticia seguir pensando en la última tecnología de la salud para las grandes ciudades, mientras los puestos de salud de estas regiones emarginadas se cayeron, y hoy no sirven los médicos ni las enfermeras.

Por eso quiero hacer esta interpretación señor Ministro, porque no me puede dejar este espacio sin nuestra profunda planificación, porque no está regida desde el Gobierno, acepto la interpretación clara de hombres como usted y el Presidente Petro tienen de nuestro pacífico, porque no podemos permitir que nuestro nombre y nuestras necesidades se sigan utilizando para que siga brillando Pasto, siga brillando Cali, como capital del Valle, porque Quibdó es otra cosa, quiero manifestar lo siguiente señor Ministro: en la región del Pacífico es duro hacer empresa, allá el Municipio de Timbiquí, Corregimiento de Corozal, el Municipio de hoy e interpretado como uno de los municipios que porcentualmente más votó por el Presidente del Estado, el doctor Petro, entre en sus habitantes y la única empresa que había con más de 50 personas de un particular, que aparte de generar ingresos también estaba mitigando un tema ambiental, porque estaba recopilando lo que nosotros le llamamos culturalmente la corteza de estopa del coco, y estaba triturándola y exportándola, ayer se incendió, esta comunidad merece la atención particular, hay que revisar desde la oficina de atención y proyección de desastres departamental y nacional, para poder hacer que esta empresa, su propietario pueda tener alguna ayuda oportuna, porque aparte de los empleos Ministro, la estopa es un gran contaminador de la región en el Pacífico, porque todo va al agua, ese era un proyecto piloto que estaba siendo una gran obra en la región y que ayer lamentablemente se incendió, muchas gracias.

Señora Presidenta doctora, Laura Ester Fortich Sánchez:

Muchas gracias, Senador Paulino Riascos, continúa con la palabra el Senador Carlos Mario Farelo.

Honorable Senador doctor, Carlos Mario Farelo Daza:

Muchísimas gracias Presidenta, un saludo muy especial para usted Ministro, a la doctora Amparo a todos los compañeros que nos acompañan, yo creo señor Ministro que los compañeros que me antecedieron con la palabra y han hecho una suficiente ilustración del tema y de nuestra preocupación, yo quiero hacer mi pequeña intervención en dos sentidos señor Ministro; el primero decirle que vengo del departamento del Magdalena y que me debo a casi 90 mil colombianos que tomaron la decisión

de convertirme en la voz, en ser defensa de sus propios intereses en este país, y es claro destacar muchísimas situaciones señor Ministro, yo no voté por el Presidente Gustavo Petro, pero sí tengo un grado de compromiso con Dios y con el pueblo colombiano que me eligieron, eso me permite señor Ministro dejar un mensaje claro y contundente en esta Comisión, no podemos perder tiempo de lo acertado, hay que valorarlo.

Indistintamente el Gobierno del Presidente Duque como todo ser humano y como todo Gobierno en muchas ocasiones acertaron en cosas que benefició a los colombianos, y de sus errores como Gobierno nosotros tenemos la obligación de aprender para no cometerlos, yo creo que los señalamientos y el inconformismo que nos embarga en esta Comisión es suficiente, debemos iniciar una nueva etapa que es lo que el pueblo colombiano está esperando allá afuera, es el grito de todo el país que empecemos a legislar a favor de ellos, y protegerlos, de quién fue bueno o quién fue malo ya eso es historia.

Hoy nuestra responsabilidad con este país queridos compañeros y señor Ministro y doctor Amparo es sacar adelante los Proyectos que van a beneficiar al pueblo colombiano, en eso quiero hacer énfasis, porque es el sentir de todo el país, de que cómo es posible que el Presupuesto esté en 250 billones para gasto y funcionamiento y, que para la inversión social que es lo que el pueblo espera, que es lo que el pueblo anhela solamente un 62%, es la triste realidad que para este año 2023 se avecina, porque la inversión va a bajar, entonces yo creo que tenemos un problema social en este país, yo creo que tenemos una responsabilidad queridos compañeros con el futuro de este país.

Yo quiero dejar un mensaje señor Ministro con mucho cariño, busquemos la manera de que la inversión en la región, en los territorios sea mayor, el pueblo lo va a agradecer, nosotros nos debemos al pueblo, yo soy un joven que vengo de la provincia, conozco de cerca las necesidades que tiene este país, porque las vivo en carne propia, pero es muy duro para los entes territoriales sacar adelante y buscar soluciones a todas las problemáticas señor Ministro, que tienen nuestros municipios.

En ese sentido quiero manifestar lo siguiente: y es que el acompañamiento a construir un Presupuesto será en beneficio de la gente, a construir un Presupuesto que los grandes ganadores sean los colombianos, en el otro sentido señor Ministro quiero manifestar el deseo, y me uno a mi compañera Laura y a todos los que me antecedieron del deseo de participar en el estudio de la Reforma Tributaria, que es uno de los Proyectos más importantes de este país, es una Reforma que entre otras cosas ha generado pánico en algunos sectores, pero que para eso estamos nosotros, para llegar programáticamente a unos acuerdos, que de pronto Ministro nos lleve a tomar las mejores decisiones que este país requiere, y mandar un mensaje de tranquilidad a los colombianos, tenemos que tener valga la redundancia la paciencia necesaria para comprender que lo que estamos discutiendo en esta Comisión es el futuro de este país, es la preocupación que nosotros en campaña recogemos de todos los rincones de este país, nosotros vamos a territorios a vivir en carne propia lo que los colombianos viven día a día, entonces es nuestro deber señor Ministro y pedirle respetuosamente que tenga en cuenta esta importante Comisión que es la que va a trabajar con usted de la mano estudiando los Presupuestos, el Plan de Desarrollo que es el proyecto más importante de todo Gobierno y aquí tiene unos aliados señor Ministro, aquí tiene unos amigos que tienen un compromiso con el pueblo colombiano, pero sobre todo que tenemos la responsabilidad de sacar adelante, coadyuvar y fortalecer los programas sociales que tanto anhela este país.

En ese sentido agradecerle por su presencia, a usted doctora Amparo que también hoy es la Directora encargada del DNP, manifestarle nuestro anhelo y deseo de acompañar a esa entidad que tanto necesita ese acompañamiento de esta Comisión, para así sacar adelante muchísimos proyectos que el pueblo colombiano está necesitando, regiones del país, departamento como el Caquetá, departamento como el Atlántico, Sucre, Magdalena hoy desean que por una vez por todas señor Ministro y doctora Amparo se legisle y se armen los Presupuestos pensando en el beneficio del pueblo colombiano, muchísimas gracias. Desearles muchas bendiciones a ustedes y a esta Comisión y pedirle a Dios que nos dé el discernimiento necesario para tomar las mejores decisiones, siempre enfocadas en beneficio del pueblo colombiano, muchísimas gracias Presidente, muchísimas gracias Ministro, doctora Amparo y a todos los compañeros.

Señor Presidente doctor, Paulino Riascos Riascos:

Gracias a usted Senador Carlos Mario, le damos la palabra a la doctora Diela Liliana Benavides, con la sugerencia ya hecha frente al tiempo y ya escucharemos al Ministro gracias Senadora.

Honorable Senadora doctora, Diela Liliana Benavides Solarte:

Gracias señor Presidente, yo sí quiero expresarle un saludo muy cordial señor Ministro, decirle que celebro la designación que ha realizado el Presidente Gustavo Petro a un hombre con las calidades, la experiencia, la hoja de vida que usted presenta, usted le ha dado tranquilidad a los colombianos señor Ministro, y por ello espero y le auguro muchos éxitos en este periodo de Gobierno del Presidente Gustavo Petro, aquí yo quiero sumarme a algunas de las intervenciones de los colegas parlamentarios que han solicitado, y es que la Comisión Cuarta pueda también hacer parte de los debates de la Reforma Tributaria.

Señor Ministro vamos a tener que dar un debate profundo de estos temas, pero hoy solo permítame decirle algunas de las inquietudes y de algunos de los interrogantes que surgen en la población colombiana, debido a algunos puntos que afectan directamente al país, por ejemplo; en las regiones fronterizas en mi departamento Nariño señor Ministro, quiero decirle que la eliminación de los beneficios tributarios a la gasolina y el ACPM realmente tienen muy inquieta a la población fronteriza y a la de mi departamento. Considero señor Ministro que la eliminación de estos beneficios económicos y tributarios de los combustibles de la frontera al contrario de generar una situación de liquidez en términos fiscales del Estado, van a incrementar la pobreza y la vulnerabilidad de las clases medias y bajas de las regiones fronterizas, por ello considero que hay que eliminar esta propuesta de la Reforma Tributaria, yo estoy dispuesta a escuchar sus razones señor Ministro, y espero que en un debate profundo en la Comisión pueda escuchar también las nuestras, comentando y justificando la eliminación de este artículo, no me voy a extender más porque el señor Presidente ha manifestado que usted tiene un horario y una agenda muy apretada, le agradezco su presencia en esta Comisión y cuente con nosotros, soy Senadora Conservadora del departamento de Nariño y del país, y aquí estaré para apoyar las iniciativas que le beneficien al país.

Señor Presidente doctor, Paulino Riascos Riascos:

Gracias Senadora Diela; señor Ministro después de escuchar las diferentes inquietudes de los honorables Senadores, le damos la palabra para obtener algunas propuestas de su parte gracias.

Señor Ministro doctor, José Antonio Ocampo Gaviria:

Sí muchas gracias señor Presidente y pues celebro el debate, siento mucho mis horarios pero fui citado entre 9 y 11 de la mañana y casi son las 12, entonces quiero que también tengan en cuenta mis limitaciones de agenda, yo quisiera en primer lugar hablar sobre ese tema, es un tema reiterado de las intervenciones que pondremos sobre la mesa, es el tema de si las Comisiones Cuartas también deben ser partícipes de la discusión de la Ley de Reforma Tributaria, vamos a analizar incluso la sentencia que mencionó la Senadora Fortich, que me parece interesante tener en cuenta, pero debo decir que eso también es un tema interno del Congreso de la República, o sea, no somos nosotros los que decidimos sino que finalmente las cabezas de Cámara y Senado, ellas son las que en últimas tienen que decidir cómo se va a llevar el debate, me parece a mí, en fin, pero podemos seguir, a mí me parece muy importante.

Ahí veo en realidad muchos más comentarios, sobre la Ley de Reforma Tributaria, que la Ley de Presupuesto, pero bueno sobre la Ley de Presupuesto ahí está si se quiere, característica muy peculiar que existe en Colombia y que un Gobierno saliente presentó el Presupuesto en el primer año del Gobierno entrante, de pronto ustedes deben Reformar esa norma y decir que en el primer año de Gobierno de todos los procesos presupuestales se dan a partir del 7 de agosto, esto para permitir que el Gobierno entrante sea el que presente un Presupuesto y obviamente nosotros estamos en ese proceso dentro de las limitaciones que tenemos, quiero referirme a ellas para ver, o sea somos muy conscientes de que hay un elemento que es muy negativo del Presupuesto, que es la reducción de la inversión, que afecta a casi todos los sectores y por lo tanto tenemos que ver en qué medida podemos revisar esa norma, incluyendo como bien se ha señalado, incluso algunos recortes en el Presupuesto de funcionamiento que habrá que ver en qué medidas son posibles, dentro del marco las normas, porque eso el grueso de ese Presupuestos pues es la el funcionamiento del Estado incluyendo las Fuerzas Militares, por ejemplo el de la educación, la salud, etcétera.

Debo agregar el tema de pensiones que está a cargo del Estado y que es una parte considerable de los gastos de funcionamiento del Gobierno y demás, pues el punto que ya se ha señalado Senador Lemos, ya en un presente del tema de la inflexibilidad o sea el tema de que realmente votemos una cantidad enorme de decisiones del pasado y vigencias futuras etcétera, cosa que tenemos que respetar porque esa es una norma, debo decir que algunos de los temas que han sido debatidos aquí, por ejemplo: el tema de la distribución regional de recursos, me parece que es un tema central que hay que discutir en el Plan de Desarrollo, e incluso mucho más que una Ley específica de Presupuesto, pero digamos que tiene más rubros genéricos, que por lo demás tienen destinación regional de la plata es decir que la parte de salud servirá para sus respectivos Presupuestos regionales, también en la parte de educación etcétera, pero sin duda alguna hay ese tema, el Ministerio de Hacienda está recibiendo ya de todos los Ministerios, pues unas solicitudes de revisión del Presupuesto del 2023, que vamos a consolidar y si después supera los recursos disponibles tendremos que hacer una priorización, que ya se hizo en el empalme, entonces vamos a tener en cuenta esa priorización para ver si es bueno, ojalá no ocurra eso, pero de pronto es posible que tengamos que decir, bueno le damos prioridad, por ejemplo en el programa contra el hambre, que es un programa super prioritario de la administración, sobre otros planes posteriores que habrá que ver en la práctica, eso tenemos que ver.

De todas maneras yo quiero señalar que hay aquí varios elementos que tenemos que tener en cuenta, que nos afectan significativamente en el Presupuesto de inversión, del Presupuesto Nacional y que vamos a tener que ver cómo se manejan, uno de ellos es este Fondo de

Estabilización de Precios de Combustibles, que en el Presupuesto se incluyó la cifra de 19 billones de pesos que es el faltante de este año, pero hay cálculos alternativos que dicen que faltan todavía 12 billones, o sea estamos hablando de números grandes en ese campo, por lo tanto tendremos que ver cómo se hace e incluso cómo se manejan los precios de los combustibles.

El Gobierno pasado básicamente nos dejó todo el problema, nos dejó todo el problema a nosotros para ver qué hacíamos, con obviamente un contexto internacional que es complejo por los altísimos precios de los combustibles, que por una parte se tiene este problema, el problema en este déficit al mismo tiempo, y que obviamente nos genere ingresos, y en la Reforma Tributaria pues hemos propuesto incluso más formas de generar ingresos asociados al auge del petróleo y del carbón, entre las principales exportaciones, entonces ese es un tema también.

La Senadora ponente nos preguntaba por el tema de salarios, debo decir que el Presupuesto está hecho con una inflación para salarios del 8.5% y da la impresión de que también va a ser insuficiente, de que posiblemente la inflación suba, y esta ha sido una regla clara que no debemos reducir los salarios reales de los empleados públicos, y además hay un punto adicional que tiene la norma vigente que tenemos que respetar, hay un tercer problema que ha sido planteado, que de hecho golpea más a el Presupuesto de este año que el futuro, pero que también nos sigue afectando hacia el futuro, que es el costo del financiamiento público, o sea que las tasas de interés de los PET se han aumentado significativamente en los últimos meses y, ese es un costo adicional.

Además debo decir que el financiamiento internacional multilateral y oficial ha sido muy positivo, pero por otra parte hay también un costo adicional asociado a la devaluación que ha sido un poco mayor de lo previsto, entonces todo el tema del costo del financiamiento es complejo, se está haciendo todo tipo de operaciones para ver si logramos canjear deudas por deudas de más largo plazo, esto para reducir los costos de pago de corto plazo, esto es uno de los temas centrales para el Crédito Público, en el cual vamos a seguir trabajando.

También hay un tema de las metas fiscales que es un tema que incluso vamos a discutir internamente en el Gobierno, para saber sobre todo, hay que tener en cuenta que la economía mundial está en un proceso de desaceleración que nos va a golpear, nos va a golpear fuertemente, entonces hay que ver también cómo vamos a dejar ese tema, porque en medida, si hay una desaceleración de la economía colombiana, cuánto es una previsión de menores ingresos tributarios que se podría generar.

Ahora por el lado positivo, yo sí quiero señalar que nuestra estimación es que los ingresos tributarios ya se ha incluido en el Presupuesto, podrían aumentarse hasta en 4 billones de pesos, o sea que ahí hay unos recursos pequeños que podemos incluir ya, y también estamos viendo en qué medida también podemos aumentar el monto del financiamiento, para aumentar el tamaño del Presupuesto dentro de las reglas actuales, o sea dentro del Presupuesto ya presentado que esperamos revisar nosotros, esperamos poder hacerlo, no sé a fin de la semana entrante o los primeros días de septiembre, esto para pasar a la primera etapa que tienen que hacer ustedes, que es aprobar el monto del Presupuesto y después obviamente discutiremos algunos detalles que han sido planteados aquí, qué en tal sector está subestimado, etcétera, es un tema que obviamente corresponde precisamente a la discusión de la Ley de Presupuesto en el Congreso de la República.

Diría yo que hay obviamente dos escenarios, eso tiene que ver con el debate que ustedes están planteando sobre la Reforma Tributaria, porque una cosa que podríamos hacer, una alternativa en primera, digamos, es que se aprueben por aparte la Ley de Reforma Tributaria y de Presupuesto dentro de las reglas, ahí no se podrá incluir todos los programas prioritarios de la nueva administración, entonces habría que hacer una adición en el año entrante, y que incluya ya los recursos de la Reforma Tributaria, entonces es una alternativa ,y la otra es que eventualmente se llegue a un acuerdo para que con la participación de ambas Comisiones de las Cuartas y las Terceras podamos hacer una Ley un poco más amplia sobre el financiamiento, que permita precisamente incluir los resultados esperados de la Reforma Tributaria en el financiamiento del Presupuesto, entonces hablan de dos alternativas que dependen entre sí.

Otro tema importante, han habido varios comentarios sobre la Reforma Tributaria, yo debo decir que nosotros hemos sido muy abiertos a escuchar, y por supuesto el Congreso de la República es el que tendrá que decidir qué hacer y qué no hacer, pero digamos, como yo ayer decía en la Comisión Tercera del Senado, el tema si a mí me dice que no puedo aumentar los impuestos a los dividendos, ni alargar esa ocasión al patrimonio, pues no se le pueden aumentar los impuestos que pagan los sectores de más altos ingresos en Colombia, como personas naturales que es la gran deficiencia, porque eso es lo que permitiría aumentar lo que pagan, si a mí me dicen que no se puede cambiar nada de eso, pues obviamente no se puede cambiar nada de esto, pues simplemente continuaremos en esta curiosa y uno puede decir hasta vergonzosa situación, en el sentido de que Colombia es uno de los países que tienen la mejor tributación a personas naturales en el mundo, porque aquí como dice la OCDE en el estudio del año pasado, lo que recaudamos por impuesto de renta a personas naturales es el 1.2% del PIB contra 8.1% de promedio de la OCDE y eso es un tema central que tenemos que ver, que

sea ese ajuste y que alternativas como dije ayer en la Comisión Tercera del Senado, propónganme alternativas, pero para que esos actores también paguen, porque esos actores tienen que contribuir a la paz social de este país, mejor dicho, les conviene contribuir a la paz social de este país, por aquí es donde tienen sus negocios, cuáles son las alternativas, digamos que si estamos equivocados, y nos esquivamos al decir bueno esta es la forma de aumentar la tributación.

El tema de las bebidas azucaradas y los alimentos ultraprocesados, que ha sido tal vez el elemento más criticado del Proyecto de Reforma, debo decir que eso es por un lado, el efecto que alcanza es muy pequeño, es el 3% de la canasta familiar, o sea que no estamos hablando de una cosa enorme, pero por otra parte si algo puedo decir es que los sectores que están promoviendo esas normas por salud pública, nos dice que estamos poniendo un impuesto muy bajo, no alto, que es muy bajo, que debíamos aumentarlo, entonces para que tenga realmente efectos de salud pública, entonces miren que es un tema complejo, y que aquí traeremos para el debate del Congreso de la República, para ver cuál es la decisión y hay temas específicos como el que nos planteó la Senadora de Nariño, en el cual yo soy un poco más duro en esa materia, toda la información que hemos tenido, es que el bendito beneficio para un contrabando por una parte y unas mafias que manejan los cupos que se asignan, entonces yo prefiero eliminarlo, y decirme más bien que discutamos otras normas de apoyo a las fronteras, pero no esa, no creo que sea la forma de apoyar la frontera.

Entonces veamos qué otras cosas se pueden hacer por ejemplo, hay una norma no para Nariño, pero para Norte de Santander que una de las cosas que sí mantuvimos de las pocas propuestas, pocos beneficios tributarios que sí mantuvimos, fue el de las zonas francas en Norte de Santander, con un 15% de impuesto, ese es por ejemplo un caso particular y que sí mantuvimos un beneficio tributario, entonces habrá que cuáles son normas tributarias o las que vayan, incluso dirían aún más importante en el Plan de Desarrollo que permitan beneficiar a las zonas de frontera que sin duda alguna tienen unos problemas serios, que habrá que discutir abiertamente, sobre todo en la Ley del Plan de Desarrollo para ver cómo podemos apoyar a esas regiones, como otras regiones que debo decir, en el foro que tuvimos con el Pacífico, hay que tener en cuenta, que salvo el valle del río Cauca del cual provengo yo, el Pacífico, toda la costa Pacífica es muy pobre, eso tiene que ser uno de los objetos como ha dicho el Presidente Petro de la Reforma, es uno de los temas que tengamos que discutir a fondo precisamente en la Ley del Plan de Desarrollo, con esto muchas gracias, aquí estaré, yo sé que esta es una de las Comisiones a las cuales vendré con cierta frecuencia para debatir en distintos temas.

Señor Presidente doctor, Paulino Riascos Riascos:

Gracias señor Ministro, Senador Abraham tiene la palabra, para darle la palabra luego a la doctora Amparo García Montaña, encargada del Departamento Nacional de Planeación, pero tiene la palabra Senador Abraham.

Honorable Senador doctor, Carlos Abraham Jiménez López:

Bueno saludando con los muy buenos días a todos los colegas de la Comisión, qué gusto saludarlo a usted señor Ministro en este escenario, y a la doctora Amparo que ese cargo que usted ostenta encargada, ojalá un día la justicia de este país permita a los técnicos dejarla en propiedad, usted lleva mucho tiempo en Planeación Nacional y es una de las mujeres más brillantes que ha estado al frente de esta entidad, que chévere verla ahí sentada, solo una pregunta Ministro, nosotros entendemos lo de la OCDE, entendemos eso pero hay que ser también claros, hay unos estudios que anteriores Ministros de Hacienda y directores de planeación que han sacado en materia de empleabilidad, y en materia de tributación, esos estudios aquí en este Congreso no se han estudiado como deben ser.

Yo sí quisiera que nos dijeran si eso fue una plata perdida o si en verdad algo de eso se va a aplicar, porque lo que uno encuentra es que las últimas intervenciones de su colega en trabajo pueden deteriorar aún más la empleabilidad, y por tanto el consumo de hoy con esta escalada inflacionaria que tenemos son mensajes errados, mensajes que se están mandando al mercado, entonces es importante saber si nos seguimos basando en estos estudios o si se van a hacer unos nuevos con otra visión, para que este Congreso y país pueda tener claridad, no se ha hecho la discusión a fondo del IVA y el último estudio tributario que pagó el país el 70% nos habla de IVA en muchos sectores, entonces sí es importante, también hay que revisar eso Ministro, sería clave saber qué va a pasar con estos dos estudios, y repetirle, de pronto por el afán no queda si no el cansancio, mandar una Reforma Tributaria solo por la tercera puede hacer que no tenga su trámite positivo, la invitación a que amplíe esa discusión a todas las Comisiones dado que todos los puntos de vista permiten que la ley salga mejor, todas las leyes que llegan a este Congreso Wilson, usted ha sido testigo del trabajo y como los congresistas ayudan, aquí no está un colega que era muy acucioso del Valle del Cauca el pastor John Milton, él siempre andaba con su vademécum de todas las excepciones tributarias incluía todo, y él venía y hablaba de todas las excepciones tributarias, sería importante también recoger todos esos estudios, la Comisión de Estudios Tributarios ya se ha trabajado, miremos si por ahí también está el camino para la empleabilidad y la generación de empleo que es lo que queremos todos nosotros, y no se vaya a ver afectado el consumo, hoy nos preocupa la

inflación y el mensaje de los tributos que están llegando pueden generar aún más inflación, no era más señor Presidente muchas gracias.

Señor Presidente doctor, Paulino Riascos Riascos:

Gracias Senador Abraham, no sé si el Ministro quiera dar alguna respuesta frente al tema y en el término de la preocupación general que tiene la Comisión, frente a la competencia y el ánimo de trabajar que aquí se le ha manifestado, siga Ministro.

Señor Ministro doctor, José Antonio Ocampo Gaviria:

No Presidente, como yo le dije en mi exposición, vamos a ver ese tema pero en últimas depende es de los Presidentes del Congreso más que de nosotros, no es cierto a quién le dan la competencia, pero yo creo que también usted tiene que tener esa negociación, aquí he escuchado comentarios muy interesantes, también tuvimos una discusión con la Presidenta de la Comisión Cuarta de la Cámara, que estuvo en mi oficina y bueno vamos a ver qué se puede hacer en esa materia, entiendo el punto de vista de ustedes sobre el tema del IVA, aquí a mi amigo el Senador Abraham, debo decirle que yo siempre he dicho que eso que aparece como unos beneficios tributarios en el IVA, casi todos son para evitar que sea regresivo, entonces no yo no lo llamo beneficios, son unas normas para evitar que sea regresivo, entonces habrá que ver si puede haber productos específicos y mirar si están mal clasificados, y que sí son consumidos preferentemente por sectores altos, y que deben pagar unos ciertos impuestos, de hecho hay que decir que la devolución del IVA a sectores bajos sí se mantendrá de alguna manera, aunque estamos pensando en consolidar todos los beneficios para hogares en uno solo, para que no tengamos 3 o 4 tipos de beneficios y para que sea mucho más simple, para que así el hogar reciba un beneficio obviamente dependiendo de las características del hogar, por ejemplo, si tienen niños, si tiene ancianos o sea para que sea un solo tipo de beneficios, bueno muchas gracias.

Señor Presidente doctor, Paulino Riascos Riascos:

Bueno le damos las gracias a usted Ministro por haber acudido a esta citación y ahora le damos paso entonces a la doctora Amparo García Montaña, Directora encargada del Departamento Nacional de Planeación, bienvenida.

Señora Directora del Departamento Nacional de Planeación doctora, Amparo Garcia Montaña:

Presidente muchas gracias, un saludo especial a la Mesa Directiva, a los Senadores que hacen parte de esta Comisión, y por supuesto Ministro un gusto estar acá, solamente unas acotaciones frente a las intervenciones de algunos Senadores.

Lo primero pues confirmar lo que ya nuestro Ministro de Hacienda manifestó, efectivamente tenemos un Presupuesto de inversión que decrece, pero es un Presupuesto de inversión que en el marco de la programación, privilegió la inversión social en 21 billones de pesos, que ustedes muy claramente en el ejercicio que han hecho de la información, y que ya está en el Congreso privilegiando, se está buscando esos espacios en el Presupuesto para familia y jóvenes en acción, para la devolución del IVA, Colombia Mayor, Matrícula Cero, el PAE y subsidios eléctricos. La Senadora Avella mencionó su gran preocupación por el grande decrecimiento en el DPS, Senadora para su tranquilidad, pero igual hay una tarea que hay que hacer, eso corresponde a unos recursos del ingreso solidario que en el proyecto de ley de inversión social están, en su artículo 20 le dio una transitoriedad y esa habilitación legal muere el 31 de diciembre de este año, es decir para efectos de la programación del Presupuesto 2023 hay que analizar dos cosas, uno, el fundamento legal, el título de gasto que tenemos que tener, pues la nueva mirada de este tipo de programas en el marco del nuevo Gobierno, ¿cómo se va a denominar?, ¿qué es lo importante aquí? que la previsión de estos recursos están en el Ministerio de Hacienda, señor Ministro es algo más de cerca de 4 billones de pesos Senadora, donde precisamente este recurso que es tan estratégico, y que sirve para los más vulnerables del país, tienen unos recursos importantes que están provisionados en el Ministerio de Hacienda.

Segundo elemento muy importante, aquí se habló también de la inflexibilidad del Presupuesto de inversión, esto es una realidad. Tenemos un Presupuesto de inversión y un proyecto que está aquí en curso en el Congreso, donde la inflexibilidad Ministro es de cerca del 80% y por supuesto que está de la mano con las vigencias futuras, está de la mano con leyes preexistentes, etcétera, recursos de crédito que tienen unas destilaciones específicas, esto para decir que si vamos a querer una inversión diferente, una inversión fortalecida de aquellos sectores que han manifestado la necesidad de reforzar algunos de estos recursos, para sacar iniciativas necesariamente, y esto va a ir de la mano con nuevas fuentes de financiamiento, con la reorientación muy seguramente de algunas inversiones, y con el enfoque y las orientaciones que vamos a dar y en las discusiones que se van a dar en todo el país, debates sobre el Plan Nacional de Desarrollo y aquí por supuesto el trabajo del Congreso, el trabajo de los territorios, de los Ministerios y de los sectores interesados, que no es nada diferente al diálogo en los tres niveles de Gobierno, y esto se vuelve fundamental.

Pero el Ministro de Hacienda lo ha dicho, nos toca priorizar porque a veces las necesidades son muchas, los recursos no van a ser los suficientes, y por eso el ejercicio de priorización se torna fundamental y, cierro finalmente para decirles a

ustedes y al Ministro, un tema de gran relevancia, porque aquí ha habido mucha reflexión sobre lo que ya se venía, y de las cosas que pueden seguir o que se tiene que replantear, Ministro tuvimos 19 sesiones de trabajo, 12 días con los equipos de empalme, todas las direcciones técnicas de planeación, compartiendo la mirada desde Planeación de los diferentes proyectos y programas en los sectores, donde de alguna manera mostramos nuestro análisis crítico y constructivo al equipo de empalme, la mirada desde el DNP para aquellos temas que creemos nosotros, esto es con argumentos técnicos y obviamente con la mirada del financiamiento de estas inversiones, de lo que para Planeación Nacional debe ser aquellos temas que en beneficio de los colombianos deben continuar, y por supuesto aquellas que vale la pena reformar para potenciarlos y mejorarlos, entonces señores Senadores el Departamento Nacional de Planeación está muy lista, y está a la expectativa de poder aportar de manera muy importante a la Nación, como lo ha hecho en más de 60 años, un Plan de Desarrollo abierta a la integración y que invite al diálogo, pero sobre todo que logre inversiones pertinentes para la transformación de nuestro país, eso era, muchísimas gracias.

Señor Presidente doctor, Paulino Riascos Riascos:

Muchas gracias a ustedes los dos citados en este día, por hacer presencia y compartirnos también las inquietudes, le pido al señor Secretario proceda con el siguiente punto en el Orden del Día.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Sí señor Presidente, el siguiente punto es lo que propongan los honorables Senadores, no hay proposiciones en Secretaría, ¿hay alguna proposición Senadora?

Honorable Senadora doctora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

Sí muchas gracias.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Senadora Aída.

Honorable Senadora doctora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

Quiero hacer esta proposición después del debate, para que el Congreso empiece a dar ejemplo, yo les propongo a la Comisión que la aprobemos, la Comisión Cuarta del Congreso solicita a la Plenaria del Congreso renunciar al aumento del 2.61% decretado por el expresidente Duque a través del decreto del 4 de agosto del 2022, tres días antes de irse del Congreso de la República, de igual manera solicitar al Presidente Gustavo Petro, derogar dicho decreto para contribuir a disminuir el déficit fiscal que se presenta en el actual Presupuesto Nacional, creo que son miles de millones de pesos, muchas gracias Presidente.

Señor Presidente doctor, Paulino Riascos Riascos:

Bueno Senadora Aída Avella, en este momento hay 6 Congresistas en el recinto sesionando, por lo tanto, no habría quórum decisorio para su proposición, hay 3, 4, 5, 6.

Honorable Senadora doctora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

Quieren decir que no están de acuerdo, muchas gracias Presidente.

Señor Presidente doctor, Paulino Riascos Riascos:

No, es el procedimiento, tendríamos que revisar y no podríamos someterla, perdón bueno Senadora está bien, señor Secretario siguiente punto del Orden del Día.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

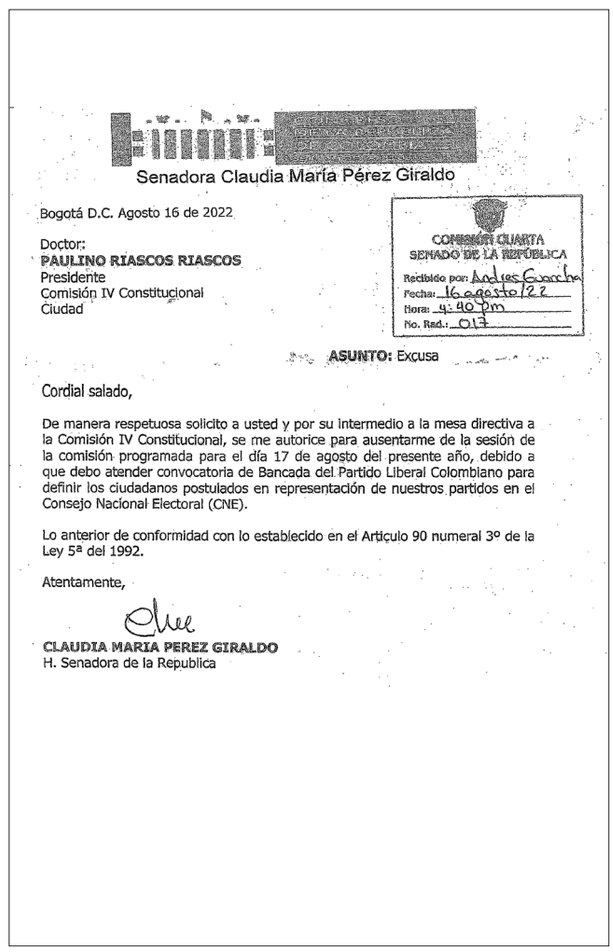
Agotado, señor Presidente.

Señor Presidente doctor, Paulino Riascos Riascos:

Bueno queremos agradecerle a todos los Senadores y a todas las personas que nos visitaron hoy en esta sesión, entonces buenas tardes para todos.

Siendo las 12:14 p. m. se dio por terminada la sesión, en constancia firman:

Anexo dos (2) excusas



Senadora Claudia María Pérez Giraldo

Bogotá D.C. Agosto 16 de 2022

Doctor:
PAULINO RIASCOS RIASCOS
Presidente
Comisión IV Constitucional
Ciudad

COMISIÓN CUARTA
SENADO DE LA REPÚBLICA
Recibido por: Andres Gaecha
Fecha: 16 agosto/22
Hora: 4:40 pm
No. Rad.: 017

ASUNTO: Excusa

Cordial salado,

De manera respetuosa solicito a usted y por su intermedio a la mesa directiva a la Comisión IV Constitucional, se me autorice para ausentarme de la sesión de la comisión programada para el día 17 de agosto del presente año, debido a que debo atender convocatoria de Bancada del Partido Liberal Colombiano para definir los ciudadanos postulados en representación de nuestros partidos en el Consejo Nacional Electoral (CNE).

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 90 numeral 3º de la Ley 5ª del 1992.

Atentamente,

CLAUDIA MARIA PEREZ GIRALDO
H. Senadora de la Republica

PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

RESOLUCIÓN (7136)
16 DE AGOSTO DE 2022

Por la cual se reglamenta el proceso de elección de candidatos a ser Magistrados del Consejo Nacional Electoral en representación del Partido Liberal Colombiano para el periodo constitucional 2022 - 2026 y se adoptan otras decisiones

EL DIRECTOR NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 7134 del 10 de y 7135 de 12 de agosto 2022, respectivamente, se estableció el procedimiento para la postulación de ciudadanos Liberales para ser candidatos ante el Congreso de la República para ser Magistrados del Consejo Nacional Electoral.

Que cerrado el proceso de postulaciones, se hace necesario publicar el listado de postulados y establecer el procedimiento para elegir los candidatos que se presentaran ante el Congreso de la República para ser Magistrados del Consejo Nacional Electoral.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. PUBLICACIÓN. Cerrado el periodo de postulaciones de los ciudadanos Liberales para ser candidatos a ser miembros del Consejo Nacional Electoral periodo constitucional 2022 – 2026 en nombre y representación del Partido Liberal Colombiano, se publica el listado de conformidad a la Resolución No. 7135 de 12 de agosto 2022:

DOCUMENTO	NOMBRE COMPLETO
14240605	BENJAMIN ORTIZ TORRES
93391768	ANGEL MARIA PRECIADO VIDAL
1075249869	AURA MARIA GUERRA LOSADA
86006781	ANGELO ANTONIO VILLAMIL BENAVIDES
39755208	MARÍA VICTORIA TAFUR GARZON

PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

1022434197	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MATERON
17658238	HARRY GIOVANNY GONZALEZ GARCIA
1014736023	JUAN SIMÓN ROMERO RIOS
80768578	ALTUS ALEJANDRO BAQUERO RUEDA

ARTÍCULO 2. REMITIR. Cerrado el periodo de reclamaciones sobre las 17:00 horas del día 16 de agosto de 2022, detallado en la Resolución No. 7135 2022, remítase a los miembros de las bancadas Liberales de Senado de la república y Cámara de Representantes los documentos presentados por los ciudadanos postulados a ser candidatizados ante el Congreso de la República para ser miembros del Consejo Nacional Electoral periodo constitucional 2022 – 2026 y las reclamaciones presentadas en contra o en favor de la lista de postulados.

ARTÍCULO 3. ELECCIÓN DE CANDIDATOS. Entre las 9:00 horas y las 12:00 horas del día 17 de agosto de 2022, los Congresistas Liberales podrán de alguna forma, bien presencial o bien virtual, elegir los ciudadanos Liberales que deban ser presentados ante el Congreso de la República por el Partido Liberal Colombiano para ser candidatos a ser miembros del Consejo Nacional Electoral periodo constitucional 2022 – 2026.

PARÁGRAFO 1. Dispóngase por Secretaría General los medios tecnológicos a través del Sistema de Identificación y registro de Afiliados –SIRA- para que los Congresistas del Partido Liberal Colombiano puedan ejercer su voto de manera virtual.

Igualmente, dispóngase en la sede principal de la Dirección Nacional Liberal ubicada en la Avenida Caracas No. 36 – 01 de la ciudad de Bogotá D.C., de las herramientas técnicas para que los Congresistas del Partido Liberal Colombiano puedan acercarse a una mesa de votación a depositar su voto de manera presencial.

PARÁGRAFO 2. Intégrese una mesa de votación con los siguientes jurados de votación Liberales:

Senador de la República:	CLAUDIA MARIA PEREZ GIRALDO
Representante a la Cámara:	ALEXANDER HARLEY BERMUDEZ LASSO
Veedor Nacional y Defensor del Afiliado:	RODRIGO LLANO SAZA
Director de las TICS:	CESAR ALBERTO MORENO ABAUNZA

COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
SENADO

es la vía a San José del Palmar, de Cartago hacia San José del Palmar, vía que he transitado y aquí tengo los Alcaldes como asesores, es una vía parecida al trabajo para que pasemos los habitantes de los pueblos del Chocó, para interactuar con el resto del país, pero como aceptar hablar del Pacífico si la vía al mar planificada y anhelada por la Costa Pacífica Caucana no está proyectada en esas vías, el verdadero Pacífico repito es el planificado y el interpretado por el Presidente, me parece una acto de injusticia seguir con los grandes mega colegios de los valles interandinos, mientras las casas del Chocó, del Cauca y de muchas regiones parecidas y el país son las escuelas que hoy utilizan nuestros hijos, me parece un acto de injusticia seguir pensando en la última tecnología de la salud para las grandes ciudades, mientras los puestos de salud de esta región emarginadas se cayeron, y hoy no sirven los médicos ni las enfermeras, por eso quiero hacer esta interpretación Señor Ministro, porque no me puede dejar este espacio sin nuestra profunda planificación, porque no está regida desde el Gobierno, acepto la interpretación clara de hombres como usted y el Presidente Petro tienen de nuestro pacífico, porque no podemos permitir que nuestro nombre y nuestras necesidades se sigan utilizando para que siga brillando Pasto, siga brillando Cali, como capital del Valle, porque Quibdó es otra cosa, quiero manifestar lo siguiente Señor Ministro: en la región del Pacífico es duro hacer empresa, allá el Municipio de Timbiquí, Corregimiento de Corozal, el Municipio de hoy e interpretado como uno de los municipios que porcentualmente más votó por el Presidente del Estado, el Doctor Petro, entre en sus habitantes y la única empresa que había con más de 50 personas de un particular, que aparte de generar ingresos también estaba mitigando un tema ambiental, porque estaba recopilando lo que nosotros le llamamos culturalmente la corteza de estopa del coco, y estaba triturándola y exportándola, ayer se incendió, esta comunidad merece la atención particular, hay que revisar desde la oficina de atención y proyección de desastres departamental y nacional, para poder hacer que esta empresa, su propietario pueda tener alguna ayuda oportuna, porque aparte de los de los empleos Ministro, la estopa es un gran contaminador de la región en el pacífico, porque todo va al agua, ese era un proyecto piloto que estaba siendo una gran obra en la región y que ayer lamentablemente se incendió, muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA DOCTORA, LAURA ESTER FORTICH SANCHEZ: *Muchas gracias, Senador Paulino Riascos, continúa con la palabra el Senador Carlos Mario Farelo.*

HONORABLE SENADOR DOCTOR, CARLOS MARIO FARELO DAZA: *Muchísimas gracias Presidenta, un saludo muy especial para usted Ministro, a la Doctora Amparo a todos los compañeros que nos acompañan, yo creo Señor Ministro que los compañeros que me antecedieron con la palabra y han hecho una suficiente ilustración del tema y de nuestra preocupación, yo quiero hacer mi pequeña intervención en dos sentidos Señor Ministro; el primero decirle que vengo del Departamento del Magdalena y que me debo a casi 90 mil colombianos que tomaron la decisión de convertirme en la voz, en ser defensa de sus propios intereses en este país, y es claro destacar muchísimas situaciones Señor Ministro, yo no voté por el Presidente Gustavo Petro, pero sí tengo un*

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá D.C., 19 de agosto de 2022

Respetados funcionarios:
PARA: SECRETARÍA COMISION IV SENADO
PRESIDENCIA COMISIÓN IV SENADO

COMISIÓN CUARTA
SENADO DE LA REPÚBLICA
Recibido por: Andres Concha
Fecha: 19 agosto 22
Hora: 10:38 am
No. Rad.: 024

Asunto: Justificación inasistencia sesión ordinaria Comisión IV

Cordial saludó,

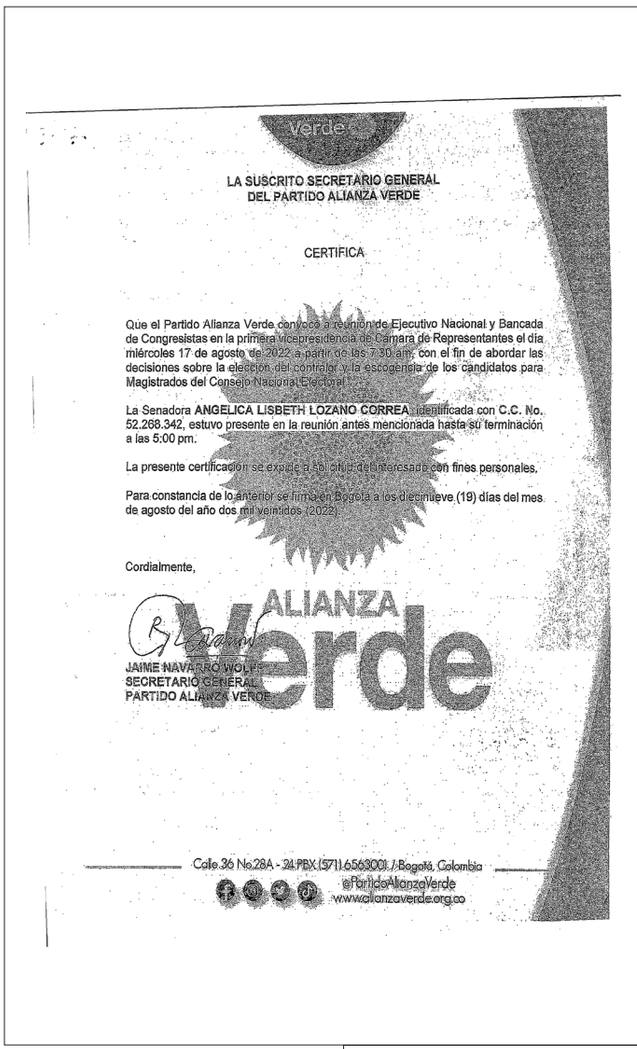
Respetuosamente, me permito presentar la justificación de mi inasistencia a la sesión ordinaria de la Comisión IV del Senado el día **miércoles 17 de agosto de 2022, a las 9:00 am** debido a que fui citada a una reunión del Comité Ejecutivo Nacional y la bancada del Partido Alianza Verde con ocasión de la elección del Contralor General de la República y los Magistrados del Consejo Nacional Electoral.

Para constancia de lo anterior adjunto el oficio de citación a la mencionada reunión.

Atentamente y en espera de su oportuna respuesta,

Angélica Lozano
Senadora de la República
Partido Alianza Verde

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso
Cra. 7ª. No.8-68 Of.228 tel: 3823000 ext. 3440 - 3132
E-mail: angelicalozano.publico@gmail.com
Bogotá, D.C.



LA SUSCRITO SECRETARIO GENERAL
DEL PARTIDO ALIANZA VERDE

CERTIFICA

Que el Partido Alianza Verde convoca a reunión de Ejecutivo Nacional y Bancada de Congresistas en la primera vicepresidencia de Cámara de Representantes el día miércoles 17 de agosto de 2022 a partir de las 7:30 am, con el fin de abordar las decisiones sobre la elección del contralor y la escogencia de los candidatos para Magistrados del Consejo Nacional Electoral.

La Senadora **ANGELICA LISBETH LOZANO CORREA**, identificada con C.C. No. 52.268.342, estuvo presente en la reunión antes mencionada hasta su terminación a las 5:00 pm.

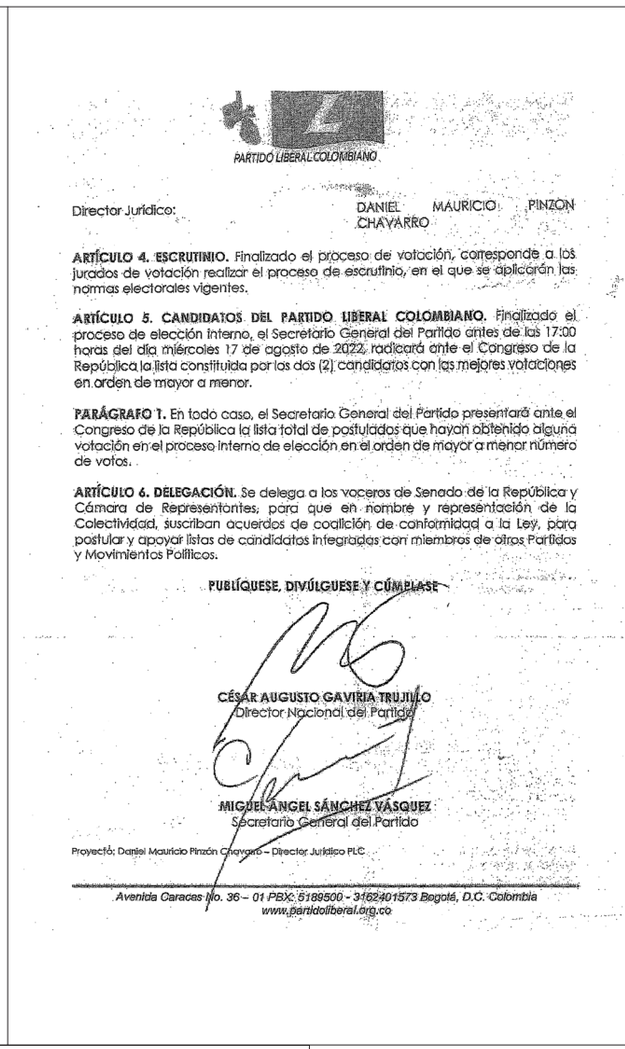
La presente certificación se expide a solicitud del interesado con fines personales.

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022).

Cordialmente,

JAIME NAVARRO WOLFF
SECRETARIO GENERAL
PARTIDO ALIANZA VERDE

Calle 36 No 28A - 24 PBX (571) 6563001 / Bogotá, Colombia
@PartidoAlianzaVerde
www.alianzaverde.org.co



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

Director Jurídico: DANIEL MAURICIO PINZON CHAVARRO

ARTÍCULO 4. ESCRUTINIO. Finalizado el proceso de votación, corresponde a los jurados de votación realizar el proceso de escrutinio, en el que se aplicarán las normas electorales vigentes.

ARTÍCULO 5. CANDIDATOS DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO. Finalizado el proceso de elección interno, el Secretario General del Partido antes de las 17:00 horas del día miércoles 17 de agosto de 2022, radicará ante el Congreso de la República la lista constituida por las dos (2) candidatos con las mejores votaciones en orden de mayor a menor.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, el Secretario General del Partido presentará ante el Congreso de la República la lista total de postulados que hayan obtenido alguna votación en el proceso interno de elección en el orden de mayor a menor número de votos.

ARTÍCULO 6. DELEGACIÓN. Se delega a los voceros de Senado de la República y Cámara de Representantes, para que en nombre y representación de la Colectividad, suscriban acuerdos de coalición de conformidad a la Ley, para postular y apoyar listas de candidatos integradas con miembros de otros Partidos y Movimientos Políticos.

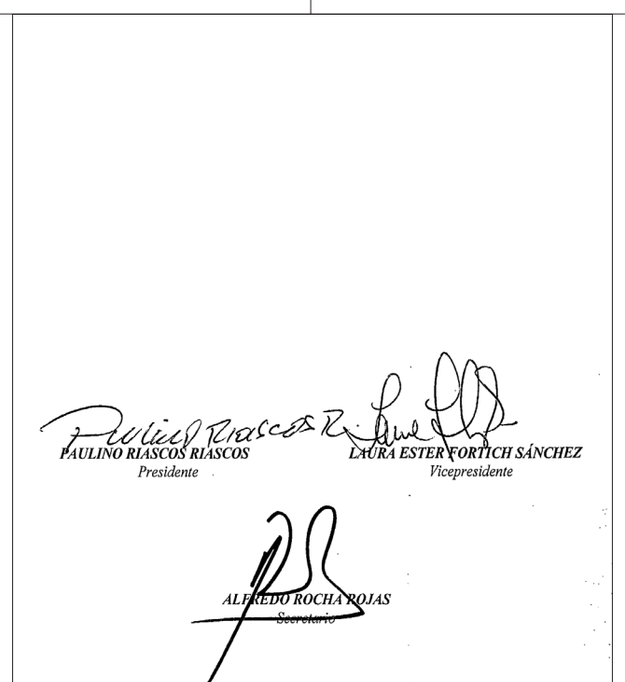
PUBLÍQUESE, DIVÚLGUESE Y CÚMPLASE

CÉSAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO
Director Nacional del Partido

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General del Partido

Proyectó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico PLC

Avenida Caracas No. 36 – 01 PBX: 5189500 - 3162401573 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



PAULINO RIASCOS RIASCOS
Presidente

LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ
Vicepresidente

ALFREDO ROCHA ROJAS
Secretario